



Tabla N° 12 / Producto 2 - Actividad 1

G. HORNIA

Denominación de la actividad 1	Provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad	GN	X	GR	X	GL	X
Unidad de medida del Indicador de producción física.	• Unidad especializada (Número de dependencias atendidas)					
<b>Modelo operacional de la actividad</b>						
<p>Comprende un conjunto de acciones orientadas a dotar de equipamiento tecnológico e infraestructura apropiados para el control de la oferta a las unidades especializadas priorizadas, en el marco de sus Planes de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el Control de la Oferta de Drogas Ilícitas.</p> <p>Esta actividad considera un conjunto de acciones que se pueden agrupar de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Las entidades públicas competentes, con la asistencia técnica de la Dirección de Articulación Territorial de DEVIDA, elaboran los Planes de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el Control de Oferta de Drogas Ilícitas de sus dependencias, que incluyen el componente de Provisión de recursos tecnológicos e infraestructura para el Control de la Oferta de Drogas. Los Planes (que corresponden a cerrar la brechas o un porcentaje de ellas, deben estar identificadas y en una programación progresiva hasta el cierre de las mismas) son validados por la Dirección de Promoción y Monitoreo y aprobados por el Consejo Directivo de DEVIDA, expidiéndose una Resolución de la Presidencia Ejecutiva.</li> <li>DEVIDA gestiona el presupuesto para la implementación de los Planes y coordina con las entidades la programación de actividades y proyectos con recursos del PP, mediante asignaciones directas y/o transferencias financieras.</li> <li>Las entidades suscriben convenios de cooperación interinstitucional con DEVIDA para la implementación y monitoreo de las actividades y proyectos financiados mediante asignaciones directas y/o transferencias financieras del PP.</li> <li>Las entidades formulan los Planes Operativos de las actividades y proyectos programados y, con la conformidad del Área de Control de Oferta de DEVIDA, los ejecuta.</li> <li>DEVIDA monitorea la ejecución de los proyectos y actividades por parte de las entidades competentes, verificando la provisión efectiva de los recursos tecnológicos e infraestructura de las dependencias.</li> <li>DEVIDA ejecuta directamente la actividad cuando los recursos tecnológicos e infraestructura requeridos se enmarquen dentro de estrategias interinstitucionales. En este caso, los bienes y servicios serán entregados a las dependencias en afectación en uso o donación, en el marco de convenios de cooperación interinstitucional.</li> </ol>						
<b>1. Definición operacional</b>						
<p>DEVIDA: DATE/ DPM /DAT</p> <p>Elabora directrices para orientar la provisión de recursos tecnológicos y la adecuación de infraestructura de las unidades especializadas.</p> <p>- Planifica la provisión de recursos tecnológicos y la</p>						
<b>2. Organización para la ejecución de la actividad</b>						

V. LEYVA

C. DELCADO

C. DELCADO

J. CHURQUIPUL

H. YAIPEN

J. GARCIA

N. MOSQUEIRA

**Denominación de la actividad**  
1

**Provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura**

  
G. HORNA

  
V. LEYVA

  
C. DELGADO

  
C. DELGADO

  
J. CHUMPUPI

- adecuación de infraestructura de las unidades especializadas.
- Propone la suscripción de convenios relacionados con la provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura de las unidades especializadas.
- Programa el cuadro de necesidades para la provisión de recursos tecnológicos y la adecuación de infraestructura de las unidades especializadas.
- Elabora TdR para los contratos relacionados la provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura de las unidades especializadas.
- Supervisa la provisión de recursos tecnológicos y la adecuación de infraestructura de las unidades especializadas.
- Realiza el monitoreo y evaluación de las acciones relacionadas con la provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura de las unidades especializadas.
- Socializa los hallazgos en el proceso de provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura de las unidades especializadas.
- Implementa mejoras en el proceso de provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura de las unidades especializadas.

DEVIDA: Alta Dirección, OPP, DATE y OGA:

- Aprueba directrices para orientar la provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura de las unidades especializadas.
- Aprueba el plan para la provisión de recursos tecnológicos y la adecuación de infraestructura de las unidades especializadas.
- Suscribe convenios relacionados con la provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura de las unidades especializadas.
- Incluye los requerimientos para la implementación de la provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura de las unidades especializadas.
- Realiza los procesos de selección relacionados con la provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura de las unidades especializadas.
- Utiliza la información generada a partir del monitoreo y evaluación en las decisiones para mejorar el proceso de provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura de las unidades especializadas.
- Verifica la implementación de mejoras en el proceso de provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura de las unidades especializadas.

Entidades involucradas en el COD:

- Participan en la planificación la provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura de las unidades especializadas.
- Suscriben convenios relacionados con la provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura de las

  
H. YAPIEN

  
J. GARCIA

  
N. MOSQUEIRA

Denominación de la actividad	Provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura
 G. HORNA  V. LEYVA  C. DELGADO	unidades especializadas. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reciben los bienes y servicios relacionados con la provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura de las unidades especializadas.</li> <li>- Brindan información para el monitoreo y evaluación del proceso de provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura de las unidades especializadas.</li> <li>- Utiliza la información generada a partir del monitoreo y evaluación en las decisiones para mejorar el proceso de provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura de las unidades especializadas.</li> </ul>
<b>3. Criterios de programación</b>  C. DELGADO	Para determinar el número de unidades especializadas en el COD que serán provistas de recursos tecnológicos y/o de adecuación de infraestructura en un determinado año fiscal, se tomarán en cuenta los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El número de unidades especializadas atendidas en años fiscales anteriores.</li> <li>✓ El número de unidades especializadas de las entidades involucradas en el COD que demandan apoyo.</li> <li>✓ El número de unidades especializadas estratégicas que han sido priorizadas.</li> <li>✓ Los tipos de requerimientos de las unidades especializadas.</li> <li>✓ El costo aproximado de los requerimientos de las unidades especializadas.</li> <li>✓ La capacidad operativa para llevar a cabo los procesos de selección o para ejecutar lo planificado.</li> <li>✓ La disponibilidad presupuestal.</li> </ul>
<b>4. Flujo de procesos</b>	Se presenta a continuación.
<b>5. Diagrama de Gantt</b>	Se presenta a continuación.
<b>6. Listado de insumos</b>  J. CHUQUIPUL  H. YAIPEN  J. GARCIA  N. MOSQUEIRA	Los equipos y otros insumos a adquirirse deben comprender principalmente, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Scanner para puertos y aeropuertos que registran mayor uso en el transporte de drogas ilícitas.</li> <li>- Equipos de inspección no intrusiva (scanner móvil) para operativos fiscales contra el TID.</li> <li>- Canes antidrogas.</li> <li>- Equipos de espectrometría de movilidad iónica, para el control postal IOSCAN 9075 (mediano).</li> <li>- Implementación de laboratorios químicos forenses.</li> <li>- Unidades acuáticas de navegación rápida para la interceptación de embarcaciones dedicadas al TID.</li> <li>- Cámaras aérea digital hiper espectral y sensor FLIR infrarrojo para la detección de pistas clandestinas, cultivos ilícitos y otros.</li> <li>- Radares para vigilancia aérea de aeronaves dedicadas al TID.</li> <li>- Radares costeros</li> <li>- Vehículos (En tanto la ley de Presupuesto del Año Fiscal lo permita).</li> <li>- G.P.S (Equipo de Posicionamiento Geográfico)</li> <li>- Kit de Reactivos para la identificación rápida de sustancias cocainicas, marihuana, opio, etc.</li> <li>- Kit de Reactivos para la identificación rápida de insumos</li> </ul>



G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



H. YAIPEN



J. CHUQUIPUL



I. GARCIA



N. MOSQUEIRA

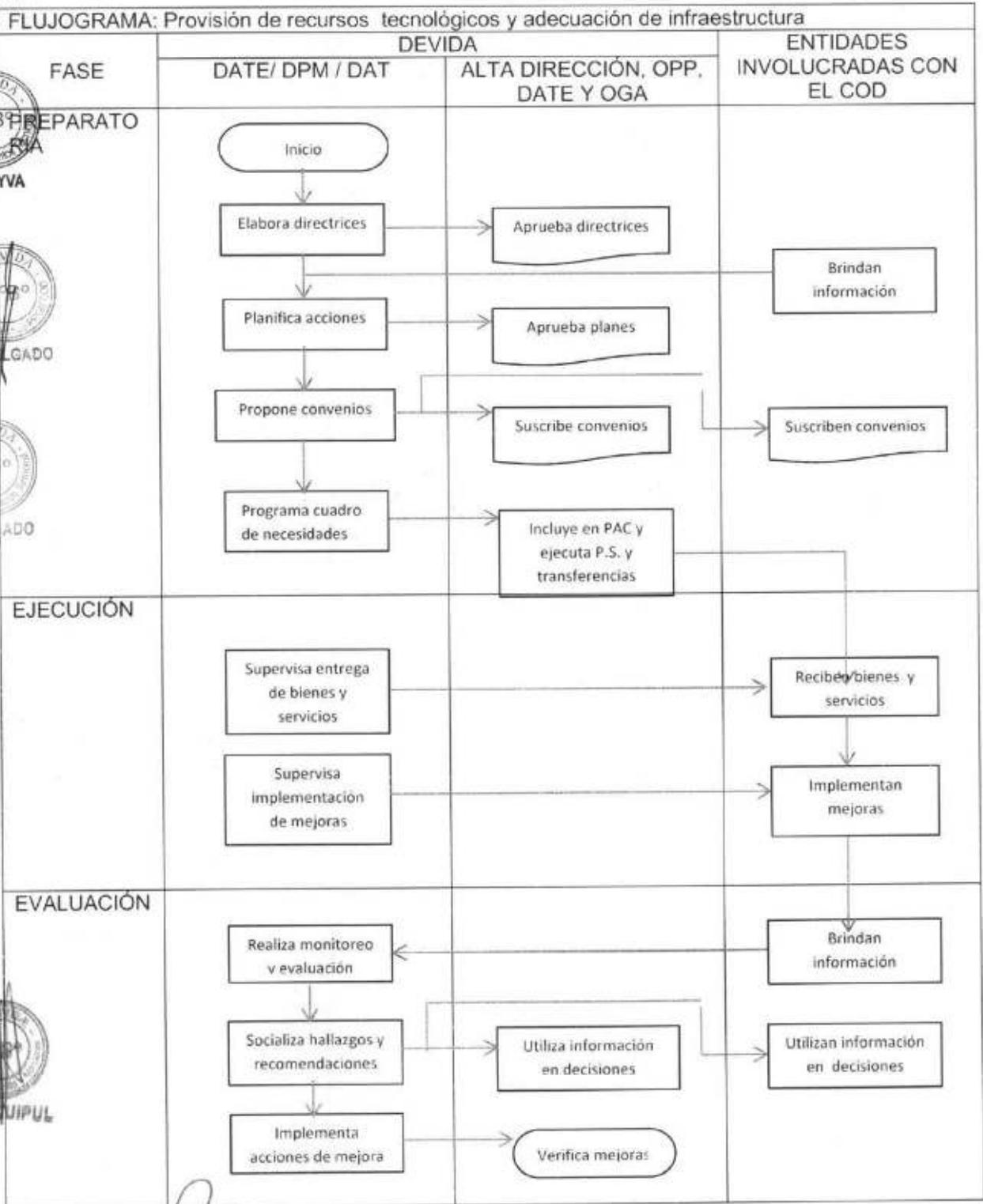
Denominación de la actividad

Provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura

- químicos.
- Visores nocturnos para operaciones de interdicción.
- Equipos de comunicación para la defensa y artículos relacionados.
- Equipos poligráficos, incluyendo sensores y periféricos completos.
- Computadoras.
- Fotocopiadoras multifuncionales.
- Equipos de videoscopia para inspección de tanques de combustibles y otros.



Flujograma - Producto 2/ Actividad 1





**Diagrama de Gantt - Producto 2/ Actividad 1**



**Diagrama de Gantt**

Tarea	UM	Meta	Programación				Responsable
			Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	
Elaboración de directrices para la identificación y priorización de los requerimientos de recursos tecnológicos e infraestructura.	Documento	1	X				DEVIDA
Suscripción de convenios y/o agendas	Convenio/Aenda	8	X				DEVIDA / ENTIDAD
Programación en el POI y PAC	Documento	1	X				DEVIDA
Elaboración de TdR / Especificaciones Técnicas	Documento	60	X				DEVIDA / ENTIDAD
Adquisición de bienes	Bienes	120	X	X	X	X	DEVIDA
Normativa para la asignación de bienes patrimoniales	Resolución	8			X	X	DEVIDA
Seguimiento y monitoreo de las acciones de provisión de recursos tecnológicos y de infraestructura	Informe de monitoreo	2		X		X	DEVIDA
Elaboración de Informe Final	Informe					X	DEVIDA



**Tabla N° 12 / Producto 2 - Actividad 2**

Denominación de la actividad: 2	Dotación de personal especializado					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad	GN	X	GR	No aplica	GL	No aplica
Unidad de medida del Indicador de producción física.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Persona (Número de personal especializado contratado)</li> </ul>					
<b>Modelo operacional de la actividad</b>						
1. Definición operacional	<p>La actividad proporcionará apoyo a las Instituciones competentes con el objeto de que completen o generen sus cuadros de personal con competencias en el control de oferta, principalmente bajo la modalidad de CAS; con la finalidad de fortalecer las acciones de COD y complementar los esfuerzos de las entidades del Estado que accionan para controlar la oferta de drogas.</p> <p>Esta actividad podrá ser ejecutada por las entidades del Estado que tienen competencias directas para el control de la oferta de drogas y se encuentran identificadas en la población objetivo del PP GIECOD. La contratación de personal será de responsabilidad de las Unidades Ejecutoras, comprenderá la contratación de profesionales especialistas, técnicos, traductores, personal administrativo, entre otros. Se deberán ajustar a los procedimientos establecidos para la convocatoria, concurso, selección y adjudicación de cada Institución. Finalizado el concurso, la Unidad Ejecutora remitirá a DEVIDA la relación del personal que ha ganado el concurso.</p>					



**Denominación de la actividad:**

**Dotación de personal especializado**



G. HORNA



V. LEYVA

Las entidades que implementan la actividad son las que se encuentran focalizadas por el Programa Presupuestal "Gestión Integrada y Efectiva del Control de la Oferta de Drogas en el Perú".

La actividad comprende las siguientes Tareas:

- a) Tarea 1. Contratación de profesionales especialistas.
- b) Tarea 2. Contratación de personal administrativo y técnico.
- c) Tarea 3: Contratación de personal de apoyo para acciones de campo de las Entidades del Estado que tienen competencias de interdicción; y otras entidades que apoyan a esta acción.

**2. Organización para la ejecución de la actividad**

DEVIDA: DAT/SDCOD/DATE:

- Elabora directrices para orientar la dotación de personal a las unidades especializadas.
- Planifica la dotación de personal a las unidades especializadas.
- Propone la suscripción de convenios y adendas relacionados con la dotación de personal a las unidades especializadas.
- Programa el cuadro de necesidades para la dotación de personal a las unidades especializadas.
- Elabora TdR para los contratos relacionados la dotación de personal a las unidades especializadas.
- Supervisa la dotación de personal a las unidades especializadas.
- Realiza el monitoreo y evaluación de las acciones relacionadas con la dotación de personal a las unidades especializadas.
- Socializa los hallazgos en el proceso de dotación de personal a las unidades especializadas.
- Implementa mejoras en el proceso de dotación de personal a las unidades especializadas.

DEVIDA: Alta Dirección, DATE, OPP y OGA:

- Aprueba directrices para orientar la dotación de personal a las unidades especializadas.
- Aprueba el plan para la dotación de personal a las unidades especializadas.
- Suscribe convenios y adendas relacionados con la dotación de personal a las unidades especializadas.
- Incluye los requerimientos en el PAC para la dotación de personal a las unidades especializadas.
- Realiza los procesos de selección relacionados con la dotación de personal a las unidades especializadas.
- Utiliza la información generada a partir del monitoreo y evaluación en las decisiones para mejorar el proceso de dotación de personal a las unidades especializadas.
- Verifica la implementación de mejoras en el proceso de dotación de personal a las unidades especializadas.

Entidades involucradas en el COD:

- Participan en la planificación de la dotación de personal a las unidades especializadas.
- Suscriben convenios y adendas relacionados con la dotación



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHUQUIPUE



M. TAIPEN



I. GARCIA



N. MOSQUERA



G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO

Denominación de la actividad:	Dotación de personal especializado
	<p>de personal a las unidades especializadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reciben la dotación de personal especializado</li> <li>- Realizan procesos para la contratación de personal especializado.</li> <li>- Brindan información para el monitoreo y evaluación del proceso de dotación de personal a las unidades especializadas.</li> <li>- Utiliza la información generada a partir del monitoreo y evaluación en las decisiones para mejorar el proceso de dotación de personal a las unidades especializadas.</li> </ul>
<p>3. Criterios de programación</p>	<p>Para determinar el número de personas (personal especializado) que serán contratados en un determinado año fiscal, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El número de personas contratadas en años fiscales anteriores.</li> <li>✓ El número de profesionales especializados que las entidades involucradas en el COD demandan.</li> <li>✓ Los tipos de profesionales requeridos.</li> <li>✓ El sueldo promedio de los profesionales requeridos.</li> <li>✓ La capacidad de las entidades involucradas el COD para llevar a cabo los procesos de contratación de servicios.</li> <li>✓ La disponibilidad presupuestal.</li> </ul>
<p>4. Flujo de procesos</p>	<p>Se presenta a continuación.</p>
<p>5. Diagrama de Gantt</p>	<p>Se presenta a continuación.</p>
<p>6. Listado de insumos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contratación de profesionales especialistas.</li> <li>2. Contratación de técnicos.</li> <li>3. Contratación de traductores.</li> <li>4. Contratación de personal administrativo.</li> </ol>



H. YAIPEN



J. CHUQUIPUL



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA



Flujograma - Producto 2/ Actividad 2

G. HORNA



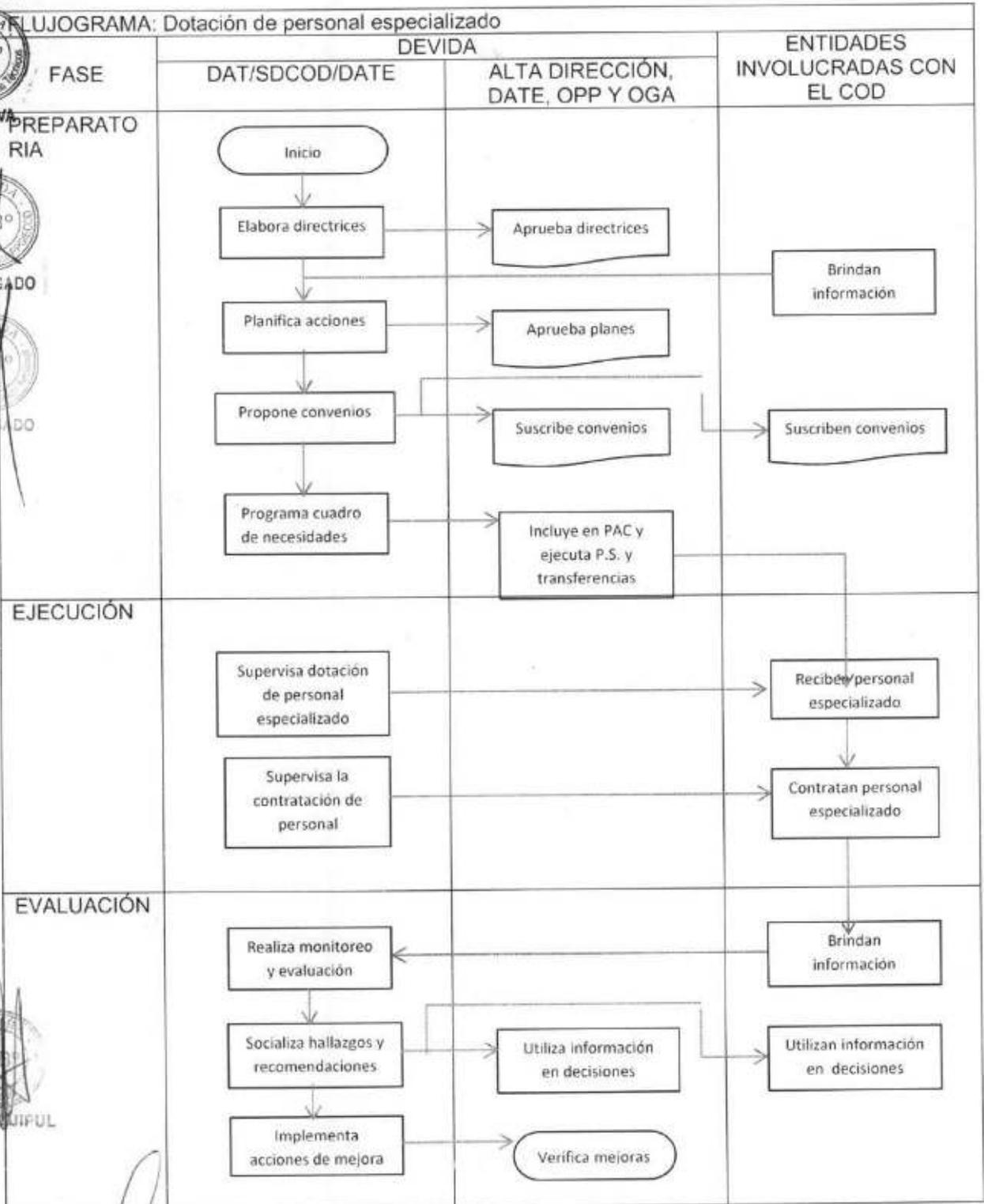
V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHUMIPUL



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA



V. LEYVA

G. HORNA

Diagrama de Gantt - Producto 2/ Actividad 2



Diagrama de Gantt

Tarea	UM	Meta	Programación				Responsable
			Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	
Elaboración de directrices para orientar la identificación y priorización para la dotación de personal especializado	Documento	1	X				DEVIDA
Suscripción de convenios y/o adendas con unidades especializadas	Convenio/Adenda	2	X				DEVIDA / ENTIDADES
Formulación de POAs	Planes aprobados	2	X				DEVIDA / ENTIDADES
Contratar personal especializado y administrativo para el COD	Persona contratada		X	X			ENTIDADES
Seguimiento y monitoreo del proceso de selección para la contratación de personal realizado por las entidades	Informe de monitoreo	2	X	X			DEVIDA
Elaboración de Informe Final	Informe Final	1				X	DEVIDA



C. DELGADO



H. YAIPEN



J. CHUMIPUL



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA



Tabla N° 12 / Producto 2 - Actividad 3

Denominación de la actividad: 3	Capacitación del personal de las unidades especializadas					
	Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad	GN	X	GR	X	GL
Unidad de medida del Indicador de producción física.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Persona capacitada (Número de personas debidamente instruidos y entrenados)</li> </ul>					
<b>Modelo operacional de la actividad</b>						
<b>1. Definición operacional</b>	<p>Consiste en el conjunto de acciones de capacitación que llevan a cabo DEVIDA y las entidades ejecutoras del Programa Presupuestal para mejorar las competencias y valores de los operadores de las dependencias públicas encargadas del control de la oferta de drogas ilícitas enmarcadas en los Planes Multianuales de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el Control de la Oferta de Drogas Ilícitas de las entidades competentes en el control de la oferta.</p> <p>El mejoramiento de estas capacidades debe permitirles actuar integradamente en la lucha contra la oferta de drogas ilícitas, acorde a las necesidades de sus respectivos contextos.</p> <p>La actividad comprende cursos de actualización, entrenamiento operativo, pasantías y otros.</p> <p>Esta actividad considera un conjunto de acciones que se pueden agrupar de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Coordinaciones entre DEVIDA y las entidades y/o sus dependencias a fin de priorizar y programar las intervenciones de la actividad, sobre la base de los Planes de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el Control de la Oferta de Drogas aprobados por el Consejo Directivo de DEVIDA.</li> <li>Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre DEVIDA y las Entidades Ejecutoras del Programa Presupuestal; en cuyo mérito, las entidades elaboran Planes Operativos y DEVIDA les otorga la conformidad y monitorea su implementación.</li> <li>DEVIDA programa y ejecuta directamente actividades de capacitación cuando estas tienen contenidos interinstitucionales; es decir, cuando los contenidos teóricos y prácticos se dirigen a operadores de diversas entidades competentes.</li> <li>Las entidades ejecutoras y DEVIDA elaborarán términos de referencia apropiados que garanticen la idoneidad y experiencia de los centros que brinden la capacitación a los operadores, y que se encuentren habilitados para emitir las certificaciones.</li> <li>En todos los casos, la selección de los operadores que serán capacitados debe considerar, necesariamente: que los capacitados desarrollen acciones de carácter operativo; que se encuentren asignados en dependencias públicas que hacen control operativo; que los capacitados permanezcan a cargo de tareas de control de la oferta por un mínimo de tres años; y, que se prioricen a los operadores que desempeñan labores en zonas que registran mayores índices de producción y/o tráfico ilícito de drogas o delitos conexos.</li> <li>DEVIDA, se encargará de monitorear permanentemente la</li> </ol>					



Denominación de la actividad: 3

**Capacitación del personal de las unidades especializadas**

- aplicación de los criterios del párrafo anterior, así como el posterior desempeño de los capacitados en sus respectivas dependencias.
- g) DEVIDA suscribirá convenios con organismos internacionales o de otros países, encargados o relacionados con el Control de la Oferta, a fin de programar y ejecutar acciones de capacitación y de transferencia de experiencias exitosas y mejores prácticas.
  - h) Las entidades ejecutoras y DEVIDA elaborarán informes trimestrales que permitan identificar los avances de la actividad.
  - i) DEVIDA elaborará una base de datos que permita identificar a los capacitados y monitorear sus asignaciones y desempeño.
  - j) DEVIDA supervisará permanentemente la implementación de la actividad, para verificar el cumplimiento de las metas.
  - k) Las entidades ejecutoras presentarán a DEVIDA un informe final dando cuenta de las acciones y logros de la actividad.

**2. Organización para la ejecución de la actividad**

DEVIDA: DAT/SDCOD/DATE:

- Elabora directrices para orientar la capacitación del personal de las unidades especializadas.
- Planifica la capacitación del personal de las unidades especializadas.
- Propone la suscripción de convenios y adendas relacionados con la capacitación del personal de las unidades especializadas.
- Programa el cuadro de necesidades para la capacitación del personal de las unidades especializadas.
- Elabora TdR para los contratos relacionados la capacitación del personal de las unidades especializadas.
- Supervisa la capacitación del personal de las unidades especializadas.
- Realiza el monitoreo y evaluación de las acciones relacionadas con la capacitación del personal de las unidades especializadas.
- Socializa los hallazgos en el proceso de capacitación del personal de las unidades especializadas.
- Implementa mejoras en el proceso de capacitación del personal de las unidades especializadas.

DEVIDA: Alta Dirección, DATE, OPP y OGA:

- Aprueba directrices para orientar la capacitación del personal de las unidades especializadas.
- Aprueba el plan para la capacitación del personal de las unidades especializadas.
- Suscribe convenios y adendas relacionados con la capacitación del personal de las unidades especializadas.
- Incluye los requerimientos en el PAC para la capacitación del personal de las unidades especializadas.
- Realiza los procesos de selección relacionados con la capacitación del personal de las unidades especializadas.
- Utiliza la información generada a partir del monitoreo y evaluación en las decisiones para mejorar el proceso de capacitación del personal de las unidades especializadas.
- Verifica la implementación de mejoras en el proceso de capacitación del personal de las unidades especializadas.

Entidades involucradas en el COD:



Denominación de la actividad: 3	Capacitación del personal de las unidades especializadas
 	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participan en la planificación de la capacitación del personal de las unidades especializadas.</li> <li>- Suscriben convenios y adendas relacionados con la capacitación del personal de las unidades especializadas.</li> <li>- Reciben capacitaciones especializadas.</li> <li>- Implementan capacitaciones especializadas.</li> <li>- Brindan información para el monitoreo y evaluación del proceso de capacitación del personal de las unidades especializadas.</li> <li>- Utilizan la información generada a partir del monitoreo y evaluación en las decisiones para mejorar el proceso de la capacitación del personal de las unidades especializadas.</li> </ul>
<p><b>3. Criterios de programación</b></p>   	<p>Para determinar el número de personas que serán capacitadas en un determinado año fiscal, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El número de personas capacitadas en años fiscales anteriores.</li> <li>✓ El número de personas de las entidades involucradas en el COD que demandan capacitación.</li> <li>✓ Los tipos de capacitación requeridos.</li> <li>✓ El costo promedio de la capacitación de cada persona.</li> <li>✓ La capacidad de las entidades involucradas el COD para llevar a cabo las capacitaciones o contratar los servicios de capacitación.</li> <li>✓ La disponibilidad presupuestal.</li> </ul> <p>Para las acciones de capacitación de la actividad se plantean los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Los Planes Multianuales de Fortalecimiento de Capacidades de todas las dependencias públicas de las entidades competentes en el control de la oferta serán elaborados y aprobados en el 1er. Trimestre del año previo a la programación de la implementación de la actividad.</li> <li>b) La programación de acciones de capacitación se realizará durante el tercer trimestre del año previo al ejercicio fiscal en que se implemente la actividad.</li> <li>c) Los convenios de cooperación interinstitucional entre DEVIDA y las entidades públicas y los Planes Operativos de estas últimas se suscribirán y formularán dentro de los primeros 45 días del ejercicio fiscal o los plazos que disponga la Ley de Presupuesto del correspondiente Año Fiscal.</li> <li>d) La programación de los cursos de actualización deberá observar aquellas fechas en las que el servidor público de la entidad se encuentra en proceso de evaluación para el ascenso.</li> <li>e) Los cursos de actualización de mediana o larga duración de carácter presencial o semi presencial que dictan los centros se programarán en horarios que no afecten sustantivamente los horarios de trabajo.</li> <li>f) Cuando los contenidos de la capacitación no existan en el plan curricular de los centros, éstos podrán organizar cursos <i>ad-hoc</i> preferentemente con especialistas de países que acrediten experiencias exitosas y buenas prácticas en el control de la oferta.</li> </ol>



Denominación de la actividad: 3	Capacitación del personal de las unidades especializadas
<p><b>4. Flujo de procesos</b></p>  <p>G. HORNA</p>  <p>V. LEIVA</p>  <p>C. DELGADO</p>  <p>C. DELGADO</p>	<p>El Flujo de Procesos de esta actividad se detalla a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>DEVIDA aprueba los Planes Multianuales de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el Control de Oferta de Drogas.</li> <li>DEVIDA en coordinación con las entidades ejecutoras hace la programación anual de acciones de capacitación del Programa Presupuestal, mediante asignaciones directas o transferencias financieras.</li> <li>Las entidades suscriben convenios de cooperación interinstitucional con DEVIDA para la ejecución y monitoreo de las acciones de capacitación financiadas por el PP.</li> <li>DEVIDA programa acciones de capacitación interinstitucional.</li> <li>Las entidades competentes y DEVIDA ejecutan la actividad en coordinación con sus órganos de capacitación; por ejemplo, la Academia de la Magistratura, la Escuela del Ministerio Público, la ESANDRO, etc.</li> <li>DEVIDA coordina con entidades especializadas a nivel internacional como: UNODC, NAS, CIFAD, SOCA, FSKN, entre otros, la programación de acciones de capacitación interinstitucional.</li> <li>DEVIDA elabora los requerimientos para la implementación de acciones de capacitación.</li> <li>DEVIDA realiza el monitoreo y evaluación de las acciones de capacitación ejecutadas por las entidades.</li> <li>Las entidades presentan a DEVIDA informes trimestrales, anuales de las acciones de capacitación ejecutadas en el marco de los Planes Multianuales de Fortalecimiento de Capacidades.</li> </ol> <p>Se presenta a continuación.</p>
<p><b>5. Diagrama de Gantt</b></p>	<p>Se presenta a continuación.</p>
<p><b>6. Listado de insumos</b></p>  <p>J. CHUQUIPUL</p>  <p>H. YAIPEN</p>  <p>J. GARCIA</p>  <p>N. MOSQUEIRA</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Servicios de centros de capacitación nacionales e internacionales en: <ul style="list-style-type: none"> <li>Diplomados presenciales, semipresenciales y virtuales.</li> <li>Cursos técnicos especializados.</li> <li>Seminarios.</li> <li>Talleres.</li> <li>Clases magistrales.</li> <li>Conversatorios de especialistas.</li> <li>Entrenamiento operativo.</li> <li>Otros.</li> </ul> </li> <li>Para las acciones de capacitación que ejecuten directamente DEVIDA y las entidades, con especialistas nacionales y/o extranjeros, así como para las pasantías, se consideran principalmente los siguientes insumos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Honorarios de especialistas.</li> <li>Pasajes aéreos internacionales</li> <li>Pasajes aéreos nacionales</li> <li>Pasajes terrestres</li> <li>Alojamiento</li> <li>Alimentación</li> <li>Viáticos</li> <li>Diagramación e impresión de materiales de enseñanza y difusión del evento.</li> <li>Servicio de transporte de carga</li> <li>Alquiler de sala</li> <li>Equipamiento multimedia</li> </ul> </li> </ol>

Denominación de la actividad: 3	Capacitación del personal de las unidades especializadas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de Almuerzo y Coffee Break</li> <li>• Útiles de oficina</li> <li>• Servicios de facilitación y recepción.</li> <li>• Servicio de fotografía y video.</li> <li>• Otros.</li> </ul>



G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



H. YAIPEN



J. CHUMUIPUL



J. GARCIA

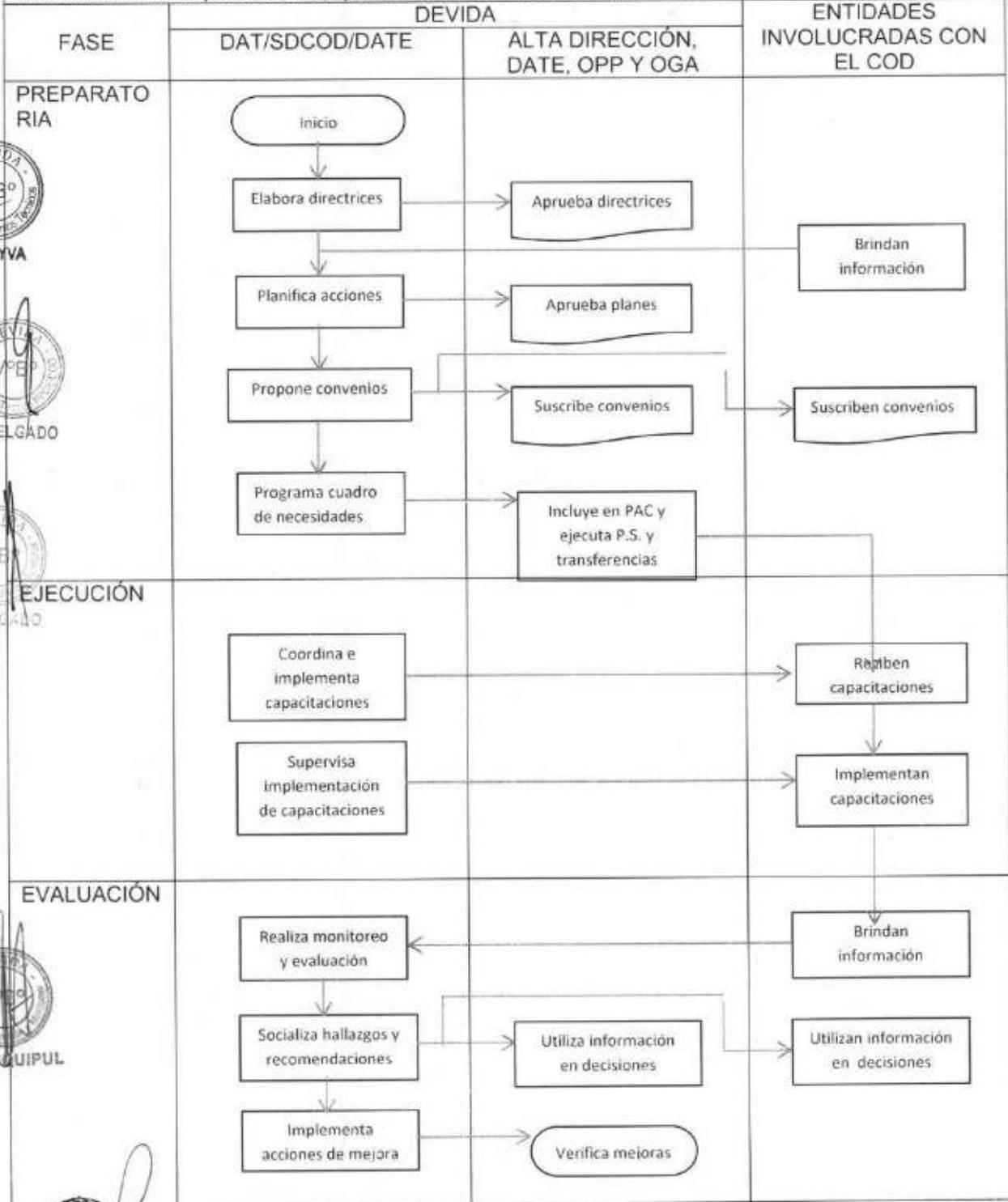


N. MOSQUEIRA



Flujograma - Producto 2/ Actividad 3

FLUJOGRAMA: Capacitación del personal de las unidades especializadas





**Diagrama de Gantt - Producto 2 Actividad 3**

Tarea	UM	Meta	Programación				Responsable
			Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	
Elaboración de directrices para la identificación y priorización de los requerimientos de capacitación del personal de las unidades especializadas.	Documento	1	X				DEVIDA / ENTIDADES
Suscripción de convenios y/o adendas	Convenio/Adenda	3	X				DEVIDA / ENTIDADES
Formulación de POAs	Planes aprobados	4	X				DEVIDA / ENTIDADES
Programación en el POI y PAC	Documento	1	X				DEVIDA / ENTIDADES
Implementación de talleres de capacitación	Persona capacitada	500		X	X	X	DEVIDA ENTIDADES
Implementación de cursos de capacitación	Persona capacitada	300		X	X	X	DEVIDA ENTIDADES
Implementación de pasantías y misiones	Persona capacitada	100		X	X	X	DEVIDA ENTIDADES
Seguimiento y monitoreo de las acciones de capacitación	Informe de monitoreo	4	X	X	X	X	DEVIDA
Elaboración de Informe Final	Informe						DEVIDA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



H. YAIPEN



J. CHUQUIPUL



J. GARCÍA



MOSQUEIRA



Tabla N° 12 / Producto 2 - Actividad 4

Denominación de la Actividad 4	Financiamiento de Intervenciones de Reducción de Cultivos con fines Ilícitos					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad	GN	X	GR		GL	
Unidad de medida del indicador de producción física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencias (Financiamiento para la erradicación programada de ha. de cultivos ilícitos).</li> </ul>					
<b>Modelo operacional de la actividad</b>						
<p><b>1. Definición operacional</b></p>	<p><b>I.- Objetivo:</b></p> <p>La actividad tiene como objetivo propiciar la implementación de intervenciones de reducción de cultivos con fines ilícitos planificadas en los espacios de coordinación.</p> <p><b>II.- El Servicio:</b></p> <p>La entidad encargada de la erradicación de cultivos ilícitos (MININTER-CORAH) cuenta con un mecanismo de financiamiento para ejecutar intervenciones de reducción de cultivos con fines ilícitos</p> <p>DEVIDA gestiona los recursos ante el MEF y realiza transferencias a la embajada de los Estados Unidos para facilitar la ejecución de las intervenciones de reducción de cultivos con fines ilícitos planificadas en el Comité de Erradicación. Cabe indicar que en la Ley de Presupuesto de cada ejercicio fiscal se autoriza a DEVIDA las asignaciones presupuestales y las transferencias financieras para la ejecución de actividades. En el año es posible la incorporación de recursos al nivel institucional provenientes de otras entidades u organismos.</p> <p>A diferencia de otros países, la erradicación en el Perú se realiza únicamente de forma manual, con la finalidad de no degradar el medio ambiente ni incorporar agentes exfoliantes químicos en las zonas coccaleras, de por sí bastante maltratadas por la presencia del cultivo. Ello demanda la puesta en marcha de una enorme operación que comprende la contratación, alojamiento, alimentación, desplazamiento, y otorgamiento de cuidados médicos y seguridad a aproximadamente 2,000 erradicadores y 800 efectivos policiales que les brindan protección durante las actividades en zonas altamente inhóspitas de la selva peruana. Para ello se hace necesaria la construcción de campamentos base, su abastecimiento logístico y el transporte de los erradicadores y policías desde los campamentos base a las áreas de trabajo y retorno. Dadas las difíciles condiciones de acceso que caracterizan las zonas coccaleras, este transporte se realiza utilizando una flota de 23 helicópteros y tres aviones, a los cuales es necesario asegurar óptimas condiciones operativas de vuelo.</p> <p>La producción de cultivos ilícitos de coca ha estado por muchos años, y sigue estándolo, articulada al narcotráfico. La reducción de cultivos de coca por erradicación manual se viene realizando desde el año 2001 cuando, por primera vez se erradicaron 6,436 mil hectáreas. Entre 2006 y 2011 el ritmo de las operaciones de erradicación fue de</p>					



**Denominación de la Actividad****Financiamiento de Intervenciones de Reducción de Cultivos con fines ilícitos**

G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHURUPUL

9,305 has por año, lo que resultó insuficiente para detener el crecimiento sostenido de la producción de coca que se cifraba en 1,500 hectáreas por año y que originó que al 31 de diciembre de 2011 el país acumulara un total de 62,500 has, la más alta cifra registrada desde el año 2000. En 2012, la meta anual de erradicación se elevó a 14 mil hectáreas alcanzándose, al final del año, las 14,171 has lo que permitió asegurar una reducción neta del 3,4% que llevó la producción de coca a la cota de 60,400 has. En 2013, el total de hectáreas de coca erradicada se elevó a 23,785 has, lo que habría permitido una reducción neta de cultivos ilícitos del orden del 7%. Los trabajos realizados en 2013 comprendieron, inclusive, la erradicación de los sembríos del valle del Monzón, una zona que hasta ese momento parecía inexpugnable y que hoy ha sido recuperada para el Estado Peruano.

**III.- El proceso para la ejecución de la actividad:**

La ejecución de la actividad comprende tres fases:

- i. Fase preparatoria
- ii. Fase de ejecución
- iii. Fase de evaluación.

**i).- Etapa preparatoria:**

Durante esta etapa se realiza un conjunto de acciones orientadas a sustentar técnicamente el financiamiento de las intervenciones de erradicación de cultivos ilícitos. Entre estas acciones tenemos:

- ✓ Elaboración de directrices: DEVIDA a través del Comité de Erradicación emiten directrices para orientar el financiamiento de intervenciones de erradicación de cultivos.
- ✓ Planificación / priorización de intervenciones de erradicación de cultivos ilícitos: el proyecto CORAH propone Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal en el Perú en el marco de las metas establecidas por la ENLCD, el cual es discutido en el Comité de Erradicación que coordina DEVIDA. Luego del análisis correspondiente, el Comité recomienda su aprobación al Consejo Directivo de DEVIDA.
- ✓ Aprobación del plan anual de reducción de cultivos ilícitos por el Consejo Directivo de DEVIDA.
- ✓ Emisión de la resolución para la ejecución del Plan: Luego de la aprobación del Plan anual de reducción de cultivos ilícitos, DEVIDA traslada al Ministerio del Interior para que emita la Resolución que encarga al proyecto CORAH la ejecución del Plan.
- ✓ Suscripción de convenios / adendas relacionados con el financiamiento de intervenciones de erradicación de cultivos ilícitos, entre las entidades involucradas: Una vez publicada



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

**Denominación de la Actividad****Financiamiento de Intervenciones de Reducción de Cultivos con fines ilícitos**

G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHUQUIPUL

en El Peruano la referida Resolución Ministerial, DEVIDA suscribe un convenio con la Embajada de los Estados Unidos en el Perú, mediante intercambio de Notas Diplomáticas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y al amparo del Acuerdo Operativo entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el Proyecto de Control de Drogas, ratificado por DS 031-96-RE, de julio de 1996. Por este intercambio de Notas, se acuerda la transferencia y uso por dicha Embajada de los recursos financieros para la reducción del espacio cocalero, aprobados por la Ley de Presupuesto para el Sector Público para el correspondiente año.

- ✓ Coordinación con el área administrativa para la gestión de las transferencias a la Embajada de los Estados Unidos.

**ii).- Etapa de ejecución**

Durante esta etapa se realizan las siguientes acciones:

- ✓ Transferencias de recursos: DEVIDA emite la Resolución de Presidencia Ejecutiva que autoriza la transferencia a la Embajada de los Estados Unidos y que, además, dispone las acciones de monitoreo.

Las transferencias financieras se realizan a una cuenta bancaria de la Embajada de los Estados Unidos, la cual por intermedio de la Oficina denominada Sección de Asuntos Antidrogas de la Ley SAAL, y basados en el Acuerdo Operativo suscrito con el Gobierno del Perú para el proyecto de control de drogas del 23 de Julio del 1996, se transfieren a la vez al Proyecto Especial de Control y Reducción de Cultivos Ilegales en el Alto Huallaga - CORAH, el cual se creó mediante Decreto Supremo N° 043-82-AG del 22 de abril del de 1982.

Estas transferencias comprenden las modalidades de gasto referenciales siguientes:

- Apoyo aéreo: Comprende vuelos totales desde ciudad principal o secundaria a las zonas y regiones.
- Salarios de Personal: Personal efectivo en campo, alquiler de terreno para campamento y desactivación, construcción de campamento, alimentación, vehículos terrestre y fluvial, y otros.
- ✓ Supervisión: DEVIDA supervisa la ejecución de las intervenciones de erradicación de cultivos ilícitos por parte del CORAH.

**iii).- Etapa de evaluación**

Durante la etapa de evaluación se realizan las siguientes acciones:

- ✓ Recopilación y análisis de información: DEVIDA realiza el monitoreo del uso de los recursos sobre la base de los



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUERA

Denominación de la Actividad	Financiamiento de Intervenciones de Reducción de Cultivos con fines ilícitos
------------------------------	--



G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHUCUIPUL

**2. Organización para la ejecución de la actividad**



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

- reportes mensuales que provee la Embajada de los Estados Unidos, conforme lo acordado en el Convenio de transferencia. Se recopila y se analiza la información de desempeño de las transferencias / intervenciones de erradicación de cultivos ilícitos, con el propósito de identificar áreas de mejora.
- ✓ Elaboración de informes de seguimiento / evaluación: Se elabora el informe de seguimiento / evaluación que contiene los resultados de la implementación de las transferencias / intervenciones de erradicación de cultivos ilícitos y recomendaciones para mejorar su implementación.
  - ✓ Socialización de resultados: Se socializan los hallazgos y recomendaciones con la Alta Dirección y las entidades involucradas para propiciar el uso de la información de desempeño en la toma de decisiones orientadas a mejorar la asignación de recursos e intervenciones de erradicación de cultivos ilícitos.
  - ✓ Planificación de acciones de mejora: Se define un plan para la implementación de las acciones de mejora, en coordinación con el área de Planeamiento y Presupuesto para facilitar su implementación.
  - ✓ Seguimiento a la implementación de mejoras: Se realiza el seguimiento de la implementación de las acciones de mejora.

**DEVIDA: DAT/SDCOD/DATE:**

- Elabora directrices para orientar el financiamiento de erradicación de cultivos ilícitos.
- Planifica el financiamiento de erradicación de cultivos ilícitos.
- Propone la suscripción de convenios y adendas relacionados con el financiamiento de erradicación de cultivos ilícitos.
- Programa el cuadro de necesidades para el financiamiento de erradicación de cultivos ilícitos.
- Supervisa el financiamiento de erradicación de cultivos ilícitos.
- Realiza el monitoreo y evaluación de las acciones relacionadas con el financiamiento de erradicación de cultivos ilícitos.
- Socializa los hallazgos en el proceso de financiamiento de erradicación de cultivos ilícitos.
- Implementa mejoras en el proceso de financiamiento de erradicación de cultivos ilícitos.

**DEVIDA: Alta Dirección, DATE, OPP y OGA:**

- Aprueba directrices para orientar el financiamiento de erradicación de cultivos ilícitos.
- Aprueba el plan de financiamiento de erradicación de cultivos ilícitos.
- Suscribe convenios y adendas relacionados con el financiamiento de erradicación de cultivos ilícitos.
- Incluye los requerimientos en el PAC para el financiamiento

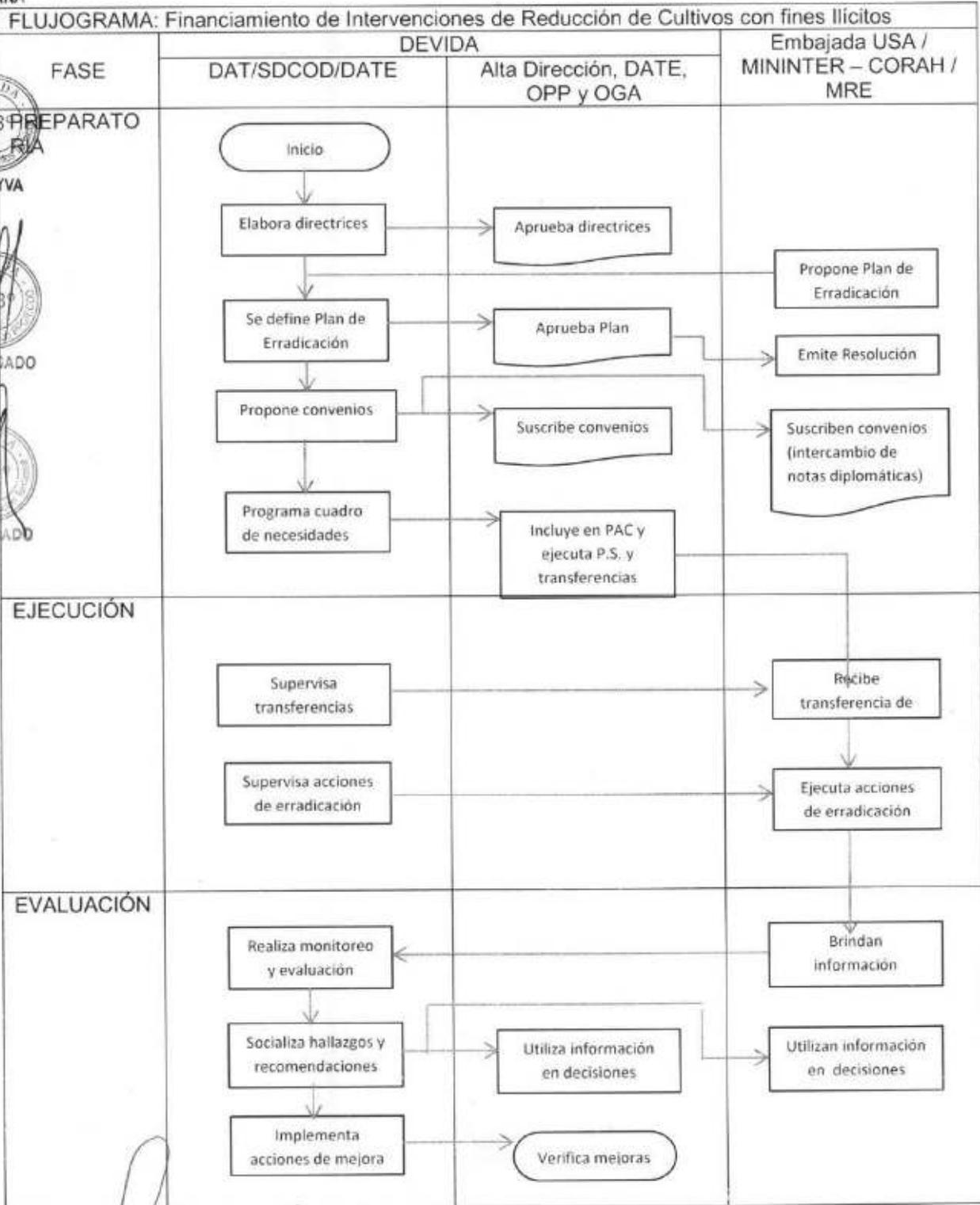
<b>Denominación de la Actividad</b>	<b>Financiamiento de Intervenciones de Reducción de Cultivos con fines ilícitos</b>
   	<p>de erradicación de cultivos ilícitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utiliza la información generada a partir del monitoreo y evaluación en las decisiones para mejorar el proceso de financiamiento de erradicación de cultivos ilícitos.</li> <li>- Verifica la implementación de mejoras en el proceso de financiamiento de erradicación de cultivos ilícitos.</li> </ul> <p>Embajada de los Estados Unidos de Norte América / MININTER - CORAH</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participan en la planificación del financiamiento de erradicación de cultivos ilícitos.</li> <li>- Suscriben convenios y adendas relacionados con el financiamiento de erradicación de cultivos ilícitos.</li> <li>- Reciben el financiamiento de erradicación de cultivos ilícitos.</li> <li>- Implementan la erradicación de cultivos ilícitos.</li> <li>- Brindan información para el monitoreo y evaluación del proceso de financiamiento de erradicación de cultivos ilícitos.</li> <li>- Utilizan la información generada a partir del monitoreo y evaluación en las decisiones para mejorar el proceso de financiamiento de erradicación de cultivos ilícitos.</li> </ul>
<p><b>3. Criterios de programación</b></p>	<p>Para determinar el número de transferencias que se realizarán en un determinado año fiscal, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El número de transferencias realizadas en años fiscales anteriores.</li> <li>- El número de hectáreas de cultivos ilícitos erradicados.</li> <li>- El número de hectáreas de cultivos ilícitos planificada por el Comité de Erradicación que coordina DEVIDA.</li> <li>- La capacidad operativa de las entidades involucradas.</li> <li>- La disponibilidad presupuestal.</li> </ul>
<p><b>4. Flujo de procesos</b></p>	<p>Se presenta a continuación.</p>
<p><b>5. Diagrama de Gantt</b></p>	<p>Se presenta a continuación.</p>
<p><b>6. Listado de insumos</b></p>	<p>No aplica.</p>





Flujograma - Producto 2/ Actividad 4

G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



H. YA-PEN



J. CHUQUIPUL



J. GARCIA



N. MÓSQUEIRA



**Diagrama de Gantt - Producto 2/ Actividad 4**

Diagrama de Gantt							
Tarea	UM	Meta	Programación				Responsable
			Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	
Aprobación del dispositivo legal de transferencia de recursos	Norma publicada	1	X				MEF
Intercambio de notas diplomáticas	Nota diplomática	2	X				DEVIDA/RR.EE /SAAL
Aprobación de transferencia financiera mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva	Resolución publicada	1	X				DEVIDA
Monitoreo del uso de los recursos	Reportes	1	X	X	X	X	DEVIDA / SAAL





Tabla N° 12 / Producto 2 - Actividad 5

<b>Denominación de la actividad:</b> 5	<b>Financiamiento de operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas.</b>				
<b>Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad</b>	GN	X	GR	GL	
<b>Unidad de medida del Indicador de producción física.</b>	Transferencia				
<b>Modelo operacional de la actividad</b>					
<b>V. LEYVA. Definición operacional</b>		<p><b>Objetivo:</b></p> <p>La actividad tiene como objetivo propiciar la implementación de operaciones conjuntas entre las entidades encargadas del control de la oferta de drogas, planificadas en los espacios de coordinación.</p> <p><b>El Servicio:</b></p> <p>Las entidades encargadas del control de la oferta de drogas contarán con un mecanismo de financiamiento para ejecutar operaciones conjuntas orientadas al control de la oferta de drogas.</p> <p>DEVIDA gestionará los recursos ante el MEF y realizará transferencias a las entidades encargadas del control de la oferta de drogas para facilitar la ejecución de las operaciones conjuntas planificadas en los espacios de coordinación constituidos, tales como: Comités, Comisiones, Grupos de Trabajo y Grupos de Tarea, entre otros.</p> <p><b>Operación conjunta:</b></p> <p>Son intervenciones que se ejecutan de manera coordinada y en cooperación entre las entidades vinculadas al control de la oferta de drogas y contrapartes de otros países principalmente fronterizos.</p> <p>Esta forma de operar asegura el uso racional de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a las Instituciones participantes; potencializa el uso de sus capacidades y evita la superposición o duplicidad de acciones. Esta práctica es aplicada con éxito en otros países que hacen frente a este problema, tales como Brasil, Bolivia, Colombia, México, Centroamérica, Estados Unidos y la Unión Europea.</p> <p><b>Entidades beneficiarias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Superintendencia IQBF - SUNAT.</li> <li>- Dirección Ejecutiva Antidrogas-DIREJANDRO</li> <li>- Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú-DIRIN.</li> <li>- Dirección de Aviación Policial – DIRAVPOL.</li> <li>- Dirección General de Capitanías y Guardacostas –DICAPI / Marina de Guerra del Perú.</li> </ul>			



C. DELGADO

C. DELGADO

J. CHUQUIPUL

H. YAIPEN

J. GARCIA

N. MOSQUEIRA



G. HORNA



M. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHUCUIPUL

**Denominación de la actividad:**

**Financiamiento de operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas.**

- Comando de Operaciones – COMOP-FAP.
- Comando de Control Aero Espacial – COMCA (Fuerza Aérea del Perú).
- Ministerio Público – fiscalías especializadas )FETID; FECOR; FISLAADP)
- Comando Conjunto de la Fuerza Armada (CCFFAA).
- Entre otras

**Marco Normativo para las operaciones conjuntas:**

- i. Directiva N° 001-MD/DIGEPE/2006 (Planeamiento estratégico integral para la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico).
- ii. Directiva N° 013 COAM/ZSNNO/FI/07.00 agosto 2011 (Participación de las Fuerzas Armadas en la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas) es de aplicación del COAM.
- iii. Otras que son propias de las funciones de la COMOP/ COMCA-FAP, DICAPI -MGP, CCFFAA, SUNAT, PODER JUDICIAL, MINISTERIO PUBLICO, SBS – UIF, entre otros.

Las Directivas anteriormente señaladas, se sustentan en las siguientes normas y acuerdos:

1. Constitución Política del Perú.
2. Decreto Legislativo N° 824 "Ley de lucha contra el Narcotráfico" de Abril de 1996:
  - a. Artículo 6°  
El Ministerio de Interior, solicitará a los demás Sectores, Organismos e Instituciones Públicas el apoyo que requiera la Policía Nacional para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto Legislativo, estando estos obligados a prestarlo, bajo responsabilidad.
  - b. Artículo 7°  
La Fuerza Aérea del Perú en cumplimiento de su función está facultada para interceptar las Aeronaves nacionales y extranjeras que sobrevuelan el espacio aéreo en las zonas cocaleras a efecto de establecer su identificación, naturaleza del vuelo y destino final. Si la aeronave interceptada se negase a proporcionar la información solicitada o a acatar las disposiciones de la autoridad aérea, será pasible de las medidas interdictivas apropiadas considerándose incluso su derribamiento. Si como consecuencia de dicha intervención, se apreciara la comisión de hechos que constitutivos del delito de Tráfico ilícito de Drogas, será puesto de inmediato en conocimiento de la Policía Nacional y del Ministerio Publico, para los efectos de Ley.
  - c. Artículo 8°  
La Marina de Guerra del Perú, en observación de su



H. YAPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

Denominación de la actividad:

Financiamiento de operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas.



G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHURUPUL

misión Constitucional de resguardar la Defensa y la soberanía Nacional, dentro de la jurisdicción de las 200 Millas del Mar Territorial, en los puertos del Litoral Nacional así como en los puertos fluviales y lacustres existentes en las zonas cocaleras del país, podrá interceptar las embarcaciones nacionales o extranjeras a efecto de establecer identificación y destino final. Si como consecuencia de dicha intervención, se apreciara indicios de Tráfico ilícito de Drogas, este hecho será puesto de inmediato en conocimiento de la Policía Nacional y del Ministerio Público, para efecto de Ley.

3. Decreto Ley N° 27629 "Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 824, Ley de lucha contra el Narcotráfico de Enero del 2002.
  - a. Decreto Supremo N° 032-2002 -PCM del 09 de Marzo del 2002, que aprueba el Reglamento de organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), Ley N° 27629, "Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 824.
  - b. Decreto Supremo N° 034 DE/FAP del 04 de Junio de 1997, que establece que el Ejército, la Marina de Guerra y la Policía Nacional deberán proporcionar a la Fuerza Aérea la información que requiera para el efectivo control del espacio Aéreo Nacional.
4. Estrategia Nacional contra las Drogas 2002-2006, formulada por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin drogas (DEVIDA) que establece los lineamientos de Política y los Objetivos Estratégicos Generales para la Lucha contra el Tráfico ilícito de Drogas.
5. Acuerdo entre la República del Perú y la República del Colombia, para combatir el tráfico de aeronaves presuntamente comprometidas en el tráfico ilícito de estupefacientes y delitos conexos, firmado el 11 de octubre del 2002.
6. Acuerdo entre el Ministro de Defensa de la República del Perú y el Ministro de Defensa Nacional de la República de Colombia, para combatir las actividades ilícitas en los ríos fronterizos comunes.

El Decreto Legislativo N° 1126 y su reglamento, D.S. N° 044-2013-EF establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, delegando a la SUNAT el registro, control y fiscalización de insumos químicos.

El Artículo 43° establece entre otros aspectos que los Bienes Fiscalizados que sean trasladados en un medio de transporte no autorizado, según el Registro, serán incautados por la SUNAT o la Policía Nacional del Perú, según sea el caso, conjuntamente con el medio de transporte empleado, y se procederá de acuerdo a lo señalado en el artículo 32° de la Ley, cuando corresponda. Los bienes incautados por la SUNAT se adjudican al Estado y esta actúa



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

Denominación de la actividad:

**Financiamiento de operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas.**

en representación del mismo.

El Artículo 56° establece entre otros aspectos que la SUNAT actuará en representación del Estado para efecto de las acciones de disposición de los Bienes Fiscalizados y medios de transporte cuando estos hubieren sido incautados en aplicación de la tabla de infracciones y sanciones administrativas y la presunta comisión de delitos conforme a los artículos 31° y 32° de la Ley. Procede la incautación e inmediata disposición de los Bienes Fiscalizados cuando éstos revistan peligro inminente, conforme a lo establecido por el presente reglamento en el capítulo relativo al Registro y Control de Bienes Fiscalizados.

El Convenio de Financiación: DCI-ALA/2013/023-715 "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas" suscrito entre el Gobierno del Perú y la Unión Europea, establece indicadores para la incautación de insumos químicos y bienes fiscalizados, que deberán ser atendidos por la DIREJANDRO y la IQBF-SUNAT durante el periodo de vigencia el Convenio (2014-2018).

Los recursos para financiar las operaciones conjuntas serán gestionados como asignación directa y/o transferencias financieras.

**El proceso para la ejecución de la actividad:**

La ejecución de la actividad comprende tres fases:

- iv. Fase preparatoria
- v. Fase de ejecución
- vi. Fase de evaluación.

**i).- Etapa preparatoria:**

Durante esta etapa se realiza un conjunto de acciones orientadas a sustentar técnicamente el financiamiento de las operaciones conjuntas. Entre estas acciones tenemos:

- ✓ Elaboración de directrices para orientar el financiamiento de operaciones conjuntas.
- ✓ Planificación / priorización de operaciones conjuntas.
- ✓ La aprobación de los planes de operaciones conjuntas por la Alta Dirección de DEVIDA.
- ✓ Suscripción de convenios y adendas relacionados con el financiamiento de operaciones conjuntas, entre las entidades involucradas.
- ✓ La coordinación con el área administrativa para la gestión de las transferencias a las entidades involucradas.



G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHURQUIPUL



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA



G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHIMPUPI

Denominación de la actividad: **Financiamiento de operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas.**

**ii).- Etapa de ejecución**

Durante esta etapa se realizan las siguientes acciones:

- ✓ Transferencias de recursos a las entidades encargadas del control de la oferta de drogas.
- ✓ La supervisión de la ejecución de las operaciones conjuntas.

**iii).- Etapa de evaluación**

Durante la etapa de evaluación se realizan las siguientes acciones:

- ✓ Se recopila y se analiza la información de desempeño de las transferencias / operaciones conjuntas, con el propósito de identificar áreas de mejora.
- ✓ Se elabora el informe de seguimiento / evaluación que contiene los resultados de la implementación de las transferencias / operaciones conjuntas y recomendaciones para mejorar su implementación.
- ✓ Se socializan los hallazgos y recomendaciones con la Alta Dirección y las entidades involucradas.
- ✓ Se define un plan de implementación de las acciones de mejora, en coordinación con el área de Planeamiento y Presupuesto para facilitar su implementación.
- ✓ Se realiza el seguimiento de la implementación de las acciones de mejora.

**2. Organización para la ejecución de la actividad**

DEVIDA: DAT/SDCOD/DATE:

- Elabora directrices para orientar el financiamiento de operaciones conjuntas.
- Planifica el financiamiento de operaciones conjuntas.
- Propone la suscripción de convenios y adendas relacionados con el financiamiento de operaciones conjuntas.
- Programa el cuadro de necesidades para el financiamiento de operaciones conjuntas.
- Supervisa el financiamiento de operaciones conjuntas.
- Realiza el monitoreo y evaluación de las acciones relacionadas con el financiamiento de operaciones conjuntas.
- Socializa los hallazgos en el proceso de financiamiento de operaciones conjuntas.
- Implementa mejoras en el proceso de financiamiento de operaciones conjuntas.

DEVIDA: Alta Dirección, DATE, OPP y OGA:

- Aprueba directrices para orientar el financiamiento de operaciones conjuntas.
- Aprueba el plan de financiamiento de operaciones conjuntas.
- Suscribe convenios y adendas relacionados con el



H. YAPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA



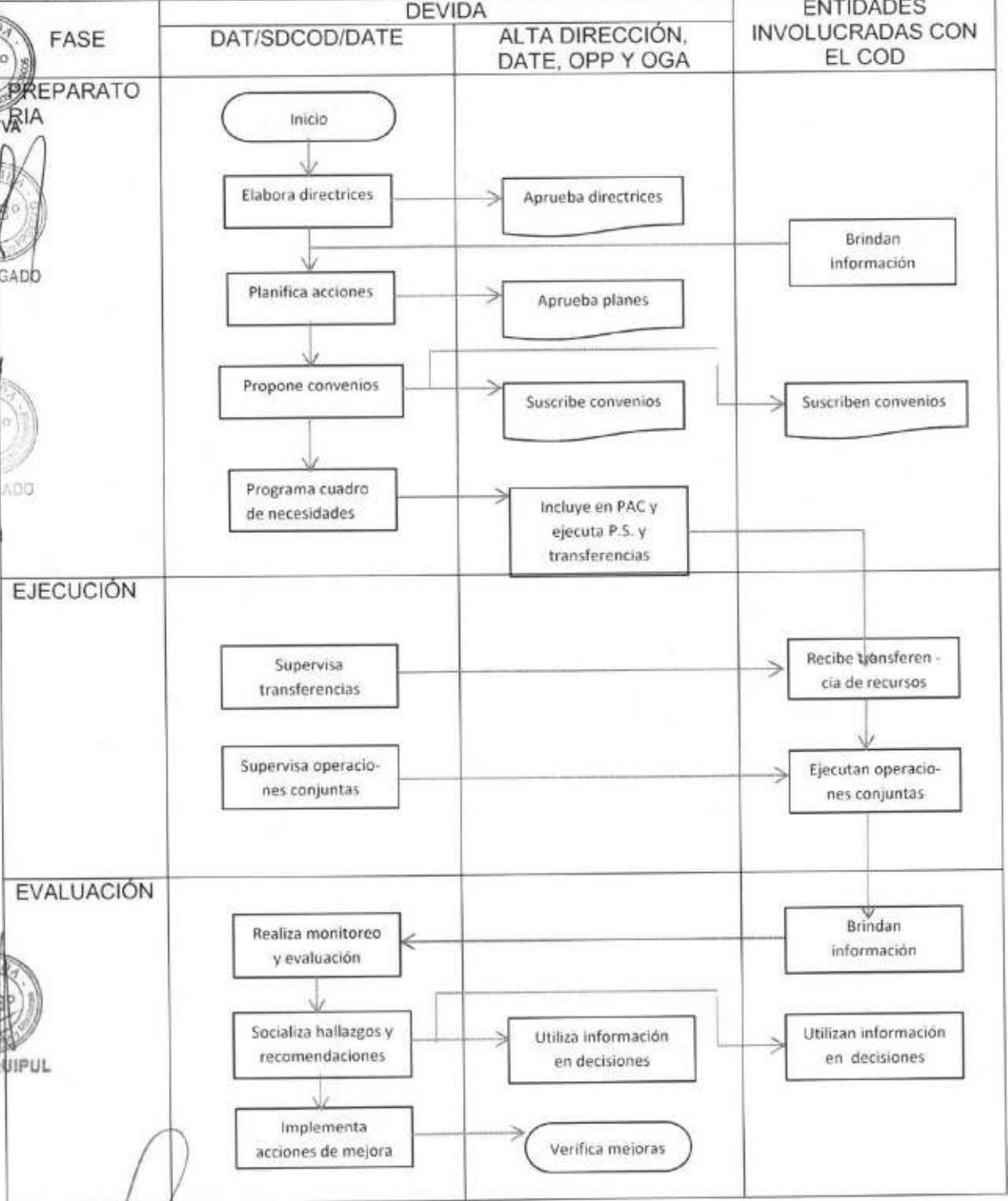
<b>Denominación de la actividad:</b> 5	<b>Financiamiento de operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas.</b>
	<p>financiamiento de operaciones conjuntas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluye los requerimientos en el PAC para el financiamiento de operaciones conjuntas.</li> <li>- Utiliza la información generada a partir del monitoreo y evaluación en las decisiones para mejorar el proceso de financiamiento de operaciones conjuntas.</li> <li>- Verifica la implementación de mejoras en el proceso de financiamiento de operaciones conjuntas.</li> </ul> <p><b>Entidades vinculadas al control de la oferta de drogas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participan en la planificación del financiamiento de operaciones conjuntas.</li> <li>- Suscriben convenios y adendas relacionados con el financiamiento de operaciones conjuntas.</li> <li>- Reciben el financiamiento de operaciones conjuntas.</li> <li>- Implementan las operaciones conjuntas.</li> <li>- Brindan información para el monitoreo y evaluación del proceso de financiamiento de operaciones conjuntas.</li> <li>- Utilizan la información generada a partir del monitoreo y evaluación en las decisiones para mejorar el proceso de financiamiento de operaciones conjuntas.</li> </ul>
<b>3. Criterios de programación</b>	<p>Para determinar el número de transferencias que se realizarán en un determinado año fiscal, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El número de transferencias realizadas en años fiscales anteriores.</li> <li>- El número de operaciones conjuntas planificadas, priorizadas.</li> <li>- La capacidad operativa de las entidades involucradas.</li> <li>- La disponibilidad presupuestal.</li> </ul>
<b>4. Flujo de procesos</b>	Se presenta a continuación.
<b>5. Diagrama de Gantt</b>	Se presenta a continuación.
<b>6. Listado de insumos</b>	No aplica





Flujograma - Producto 2/ Actividad 5

FLUJOGRAMA: Financiamiento de operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas.





**Diagrama de Gantt - Producto 2/ Actividad 5**

G. HORNA

Tarea	UM	Meta	Programación				Responsable
			Trim I	Trim II	Trim III	Trim IV	
Elaboración del Plan de Operaciones Coordinado	Plan	1	X				DEVIDA / ENTIDADES
Suscripción de Convenios/Adendas	Convenios/Adendas	2	X				DEVIDA / ENTIDADES
Formulación de POA	Planes aprobados	2	X				DEVIDA / ENTIDADES
Aprobación de transferencia financiera mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva	Resolución publicada	2	X				DEVIDA
Ejecución de las operaciones del COD	Informe de operaciones	2		X		X	ENTIDADES
Monitoreo de las operaciones programadas	Informes de monitoreo	1	X	X	X	X	DEVIDA
Elaboración de informe final	Informes	1				X	DEVIDA



V. LEIVA



C. DELGADO



C. DELGADO



H. YAIPEN



J. CHUQUIPUL



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA



### 3.3. Indicadores

#### 3.1.1 Indicadores de desempeño

Tabla N° 13



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO

Nivel de objetivo	Enunciado o nombre del indicador
<b>Resultado final</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Superficie de cultivos de coca (ha).</li> </ul>
<b>Resultado específico</b> Mejora de la coordinación y de las sinergias entre las entidades encargadas del control de la oferta de drogas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de entidades con desempeño satisfactorio en la implementación de los planes operativo y/o estratégico para el control de la oferta de drogas.</li> </ul>
<b>Producto 1:</b> Entidades públicas con mecanismos de coordinación para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de la oferta de drogas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de entidades que cuentan con planes operativos y/o estratégicos para el control de oferta de drogas concertados.</li> <li>Porcentaje de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la Oferta de Drogas.</li> </ul>
<b>Producto 2:</b> Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de Unidades especializadas priorizadas que cuentan con capacidad operativa para el Control de la Oferta de Drogas.</li> <li>Número de operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas financiadas.</li> </ul>



H. YAIPEN



J. CHUQUIPUL



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA



TABLA 14

**PP Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú**

Indicador: **Superficie de cultivos de coca**

Resultado Final: **MEJORA DEL ORDEN INTERNO**

**DEFINICIÓN**

Mide la superficie de cultivos de coca cada año, expresada en hectáreas a nivel nacional.

**DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO**

Eficacia

**VALOR DEL INDICADOR**

Indicador	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Superficie de Cultivos de Coca	hectárea	49,800	46,314	42,609	38,348	34,513	31,062

Fuente: 2013 UNODC; 2014-2016 Metas ENLCD; 2017-2018 Estimado 10% menor año anterior.

**JUSTIFICACIÓN**

La reducción de la superficie de cultivos de coca es la expresión más clara que la ejecución integral de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas está dando resultados. Una menor superficie de coca significa una menor disponibilidad de la principal materia prima para la elaboración de drogas cocaínicas. El efecto promotor de las actividades y proyectos del PIRDAIS contribuyen a la creación de un entorno que facilite el desarrollo de actividades lícitas y por ende favorecer la reducción de la oferta de drogas cocaínicas. Asimismo, las actividades y proyectos que se ejecutan en el Programa Presupuestal Gestión Integrada y Efectiva del Control de la Oferta de Drogas (GIECOD) y Programa Presupuestal Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas (RTID) contribuyen mediante acciones de interdicción y erradicación de los cultivos ilícitos, a la reducción de la disponibilidad de la hoja de coca.

Este indicador mide el efecto neto de las intervenciones del Estado y sus aliados en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas ya que su valor considera: la superficie de cultivos de coca erradicados, de cultivos de coca abandonados por agricultores decididos a desarrollar actividades lícitas, de resiembra (en parcelas erradicadas) y de expansión (nuevas parcelas) de cultivos de coca.

**LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS**

Las limitaciones están referidas a dos aspectos: la cobertura de todos los ámbitos y la disponibilidad de imágenes satelitales en la misma fecha. La cobertura está relacionada directamente con la disponibilidad de recursos para la adquisición de todas las imágenes satelitales necesarias. Sobre el segundo aspecto, la metodología aplicada y la naturaleza de las variables en estudio, hacen que las imágenes satelitales puedan corresponder a un periodo de tiempo variable relativamente corto (de 6 a 7 meses) y por ende no afectar significativamente los resultados. Las situaciones climáticas también pueden complicar la tomas de imágenes satelitales y la labor de los sobrevuelos de verificación.

**PRECISIONES TÉCNICAS**

El procedimiento de medición, realizado mediante el análisis de imágenes satelitales y un trabajo de campo, es bastante confiable y objetivo (replicable). Las imágenes de satélite adquiridas son del tipo SPOT (10x10 m de resolución espacial) y RapidEye (5x5 m) registradas entre los meses de julio del año n y enero del año n+1, con baja cobertura de nubes.

La determinación del cultivo de coca en el Perú se sustenta en la interpretación y análisis de las imágenes satelitales pre-procesadas (orto-corrección). Luego de definir los patrones de interpretación, estos patrones están verificados en campo mediante interpretación visual, sobrevuelo de verificación y corrección en función de la pendiente. Este procedimiento permite identificar la superficie de cada parcela de acuerdo a la cuenca cocalera, región, provincia y distrito en la que está ubicada.





**PP Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú**

Indicador: **Superficie de cultivos de coca**

Resultado Final: **MEJORA DEL ORDEN INTERNO**

**MÉTODO DE CALCULO**

$$S.C. = \sum_{h=1}^{h=m} \sum_{i=1}^{i=n} \sum_{j=1}^{j=p} \sum_{k=1}^{k=q} \sum_{l=1}^{l=r} X_{hijkl}$$

S.C. = Superficie de cultivos de coca.  
X<sub>hijkl</sub> = Superficie de la parcela de coca h ubicada en la cuenca cocalera i, de la región j, provincia k y distrito l.

El logro (%) del indicador para el año n se calcula de la forma siguiente:

$$\text{Logro} = 100 \times \frac{(S.C.B - S.C.n)}{(S.C.B - S.A.M.n)}$$

S.C.n = Superficie de cultivos de coca en el año n.  
S.C.B = Superficie de cultivos de coca en el año base.  
S.C.M.n = Superficie de cultivos de coca meta en el año n.

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Anual

**FUENTE DE DATOS**

Análisis multi-fuentes (imágenes satelitales, geovideo, información de campo, etc.) realizada por la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC.

**BASE DE DATOS**

Base de datos elaborada por la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC.

**INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Informe Anual de Monitoreo de Cultivos de Coca, elaborado por UNODC.

**SINTAXIS**

No corresponde



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



H. YAIPEN



J. CHUQUIPUL



J. GARZA



N. MOSQUEIRA



**PP Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú**

Indicador: Porcentaje de entidades con desempeño satisfactorio en la implementación de los planes operativo y/o estratégico para el control de la oferta de drogas

**Resultado Especifico: MEJORA DE LA COORDINACIÓN Y DE LAS SINERGIAS ENTRE LAS ENTIDADES ENCARGADAS DEL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS**

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**

PCM, DEVIDA, DEFENSA, MININTER, MINISTERIO PUBLICO, PJ, GGRR, SUNAT.

**DEFINICION**

Este indicador mide el porcentaje de entidades con desempeño satisfactorio en la implementación de los planes operativo y/o estratégico para el control de la oferta de drogas. Un desempeño satisfactorio implica el cumplimiento de por lo menos el 85% de las metas planteadas.

**DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO**

Eficacia

**VALOR DEL INDICADOR**

Indicador	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de entidades con desempeño satisfactorio en la implementación de los planes operativo y/o estratégico para el control de la oferta de drogas.	Porcentaje	n.d	67	70	75	80	85

Fuente: DEVIDA

**JUSTIFICACIÓN**

El indicador permite medir el avance e implementar medidas correctivas en la coordinación y el desarrollo de acciones concertadas entre las diferentes entidades involucradas con el control de la oferta de drogas. Para reducir la oferta de drogas se requiere de la participación articulada de las entidades competentes para el control de la oferta de drogas, optimizando los recursos humanos, financieros y materiales, evitando duplicidad de acciones en los diferente ámbitos; lo cual implica contar con espacios de coordinación, con planes que se aprueban de manera concertada que permitan acciones articuladas entre las entidades competentes en el control de la oferta de drogas, cuya ejecución se evalúa periódicamente para medir los avances e implementar medidas correctivas.

**LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS**

Limitaciones:

- El parámetro utilizado para determinar que una entidad ha tenido un desempeño satisfactorio (cumplimiento de metas superior al 85% de las metas planteadas para el periodo de evaluación) es relativo debido al número, a la diversidad e importancia de las metas.
- El planteamiento de metas poco exigentes puede distorsionar la medición del indicador.
- La medición del indicador se realiza en base a las entidades vinculadas al control de la oferta de drogas que implementan planes operativo y/o estratégico, las cuales pueden no constituir el total de entidades.

Supuestos:

- El parámetro utilizado concentra las metas representativas para medir el desempeño.
- Se definen metas razonables en los planes estratégicos y operativos.
- La medición del indicador se realiza en base al total de entidades vinculadas al control de la oferta de drogas que implementan planes operativos y/o estratégicos concertados.

**PRECISIONES TÉCNICAS**

**Plan Estratégico:** Planes elaborados por los comités, donde se plantea la acción conjunta de las entidades vinculadas al Control de Oferta de Drogas de manera articulada y multianual.

**Plan Operativo:** Planes elaborados por los Comités, Grupos de Tarea, Grupos Especiales, entre otros, que detalla las acciones inmediatas en un ámbito determinado para un periodo dentro del ejercicio fiscal.

**Planes implementados:** Planes ejecutados por las entidades competentes en forma articulada y/o en



V. LEYVA

C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHUCUIPUL



H. YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

**PP Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú**

Indicador: Porcentaje de entidades con desempeño satisfactorio en la implementación de los planes operativo y/o estratégico para el control de la oferta de drogas

**Resultado Específico: MEJORA DE LA COORDINACIÓN Y DE LAS SINERGIAS ENTRE LAS ENTIDADES ENCARGADAS DEL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS**

forma individual con fines de control de oferta de drogas.

Para determinar que una entidad ha tenido un desempeño satisfactorio en la implementación de los planes operativo y/o estratégico para el control de la oferta de drogas, se utiliza como parámetro de referencia el cumplimiento superior al 85% de las metas planteadas para el periodo de evaluación.

Las entidades objeto de evaluación, están conformadas por las entidades que cuentan con planes operativos y/o estratégicos para el control de la oferta de drogas concertados en el periodo de evaluación.

**MÉTODO DE CÁLCULO**

**G. HORRA**  
 $X = A/B * 100$

Dónde:

A= Número de entidades con desempeño satisfactorio en la implementación de planes operativos y/o estratégicos para el control de la oferta de drogas.

B= Total de entidades con planes operativos y/o estratégicos para el control de la oferta de drogas concertados en el periodo de evaluación.

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Anual

**FUENTE DE DATOS**

Evaluación del desempeño de las entidades participantes en los planes operativos y/o estratégicos para el control de oferta de drogas concertados.

**BASE DE DATOS**

Base de datos de la Evaluación del desempeño de las entidades participantes en los planes operativos y/o estratégicos para el control de oferta de drogas concertados.

**INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

No corresponde

**SINTAXIS**

No corresponde



**G. HORRA**



**V. LEY**



**C. DELGADO**



**C. DELGADO**



**H. YAPER**



**J. CHUQUIPUL**



**J. GARCIA**



**N. MOSQUERA**

**PP Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú**

Indicador: Porcentaje de entidades que cuentan con planes operativos y/o estratégicos para el control de la oferta de drogas concertados

**PRODUCTO 1: ENTIDADES PUBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS**

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**  
PCM, DEVIDA, DEFENSA, MININTER, MINISTERIO PUBLICO, PJ, GGRR, SUNAT.

**DEFINICION**

Este indicador mide el porcentaje de entidades que cuentan con un planeamiento articulado para el control de la oferta de drogas. El planeamiento articulado implica la participación de las entidades competentes, en la elaboración y aprobación de planes para las actividades relacionadas al control de la oferta de drogas concertadamente.

**DIMENSION DE DESEMPEÑO**

Eficacia

**VALOR DEL INDICADOR**

Indicador	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de entidades que cuentan con planes operativos y/o estratégicos para el control de oferta de drogas concertados.	Porcentaje	14	20	24	30	35	40

Fuente: DEVIDA

**JUSTIFICACIÓN**

El indicador permite medir el avance e implementar medidas correctivas en el planeamiento concertado entre las entidades involucradas con el control de la oferta de drogas. Para reducir la oferta de drogas se requiere de la participación articulada de las entidades competentes para el control de la oferta de drogas, optimizando los recursos humanos, financieros y materiales, evitando duplicidad de acciones en los diferentes ámbitos; lo cual implica contar con espacios de coordinación, con planes que se aprueban de manera concertada que permitan acciones articuladas entre las entidades competentes en el control de la oferta de drogas, cuya ejecución se evalúa periódicamente para medir los avances e implementar medidas correctivas.

**LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS**

Limitaciones: Existencia de diferentes terminologías y protocolos de intervención.  
Supuesto: Comités Interinstitucionales u otros espacios de coordinación se encuentran operando.

**PRECISIONES TÉCNICAS**

**Plan Estratégico:** Planes elaborados por los Comités, donde se plantea la estrategia conjunta de las entidades vinculadas al Control de Oferta de manera articulada y multianual.

**Plan Operativo:** Planes elaborados por los Comités, Grupos de Tarea, Grupos Especiales, entre otros, que detalla la acciones y/o tareas inmediatas en un ámbito determinado para un periodo dentro del ejercicio fiscal.

**Plan Concertado:** Plan elaborado por las entidades competentes en forma articulada y/o en forma individual con fines de control de oferta de drogas, que han sido consensuados.

Entidades vinculadas al control de la oferta de drogas: entidades convocadas por DEVIDA que tienen competencias y funciones relacionadas con la lucha contra drogas.

Para determinar que una entidad cuenta con un plan operativo y estratégico concertado se tomarán en cuenta los siguientes parámetros:



G. HORRINA

C. DELGADO



C. DELGADO



V. LEYVA



H. YAIPEN



J. CHUQUIPUL



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

## PP Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú

Indicador: Porcentaje de entidades que cuentan con planes operativos y/o estratégicos para el control de la oferta de drogas concertados

### PRODUCTO 1: ENTIDADES PUBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS

- La entidad ha definido un plan operativo (a 1 año) y/o estratégico (3 años a más) que ha sido validado por el comité multisectorial para el control de la oferta de drogas o por alguna comisión existente.
- La entidad ha integrado la planificación para el control de la oferta de drogas con su planeamiento institucional; es decir, ha incluido en sus planes operativo y/o estratégico, acciones, indicadores y metas relacionadas con las acciones planificadas para el control de la oferta de drogas.
- La entidad ha integrado la planificación estratégica y operativa para el control de la oferta de drogas con la programación presupuestaria; es decir, ha priorizado presupuesto para llevar a cabo las acciones planificadas para el control de la oferta de drogas.

La medición del indicador se realizará mediante la verificación de los parámetros establecidos en cada entidad vinculada con el control de la oferta de drogas, para lo cual se solicitará a cada entidad los medios de verificación correspondientes y/o se verificarán utilizando la información disponible en DEVIDA referida a los planes estratégicos y operativos concertados en los espacios de coordinación, la información referida a los planes estratégicos y operativos disponible en la página web de las entidades vinculadas al control de la oferta de drogas, y la información presupuestal de dichas entidades disponible en la Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

C. DELGADO Las entidades vinculadas al control de la oferta de drogas conforman un conjunto 62 entidades relacionadas con:

- MININTER
- MINSA
- SUNAT
- MINDEF
- MP
- MTC
- MRE
- PCM
- PJ
- Gobiernos regionales.

### MÉTODO DE CÁLCULO

$$X=A/B*100$$

X= Porcentaje de entidades que cuentan con planes operativos y/o estratégicos para el control de la oferta d drogas concertados.

A=Número de entidades que cuentan con planes operativos y/o estratégicos para el control de la oferta de drogas.

B=Total de entidades vinculadas al control de la oferta de drogas.

### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

### FUENTE DE DATOS

Evaluación anual del desempeño de las entidades participantes en los planes operativos y/o estratégicos para el control de oferta de drogas concertados.



G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



H. YAIPEN



J. CHUQUIPUL



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

**PP Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú**

Indicador: Porcentaje de entidades que cuentan con planes operativos y/o estratégicos para el control de la oferta de drogas concertados

**PRODUCTO 1: ENTIDADES PUBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS**

**BASE DE DATOS**

Base de datos de la "Evaluación anual del desempeño de las entidades participantes en los planes operativos y/o estratégicos para el control de oferta de drogas concertados".

**INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

No corresponde

**SINTAXIS**

No corresponde



G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



H. YAIPEN



J. CHUQUIMPUL



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

**PP Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú**

Indicador: Porcentaje de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la Oferta de Drogas

**PRODUCTO 1: ENTIDADES PÚBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS**

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**  
PCM, DEVIDA, GGRR, GLL.

**DEFINICIÓN**

El indicador mide el Porcentaje de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la Oferta de Drogas. La sensibilización en este contexto se entiende como la persona que toma conciencia sobre la problemática de la oferta de drogas. Las personas sensibilizadas son aquellas que han interiorizado los mensajes difundidos a través de la estrategia comunicacional impulsada por DEVIDA.

**DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO**

Eficiencia

**VALOR DEL INDICADOR**

Indicador	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la Oferta de Drogas.	Porcentaje	Indicador 2014	En proceso	40	45	50	55

Fuente: DEVIDA

**JUSTIFICACIÓN**

La medición del grado de interiorización de los mensajes difundidos a través de las campañas comunicacionales, permite medir el éxito de la estrategia comunicacional y aplicar medidas correctivas.

**LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS**

Limitaciones: La medición del indicador se basa en datos obtenidos a través de una encuesta por lo cual puede no reflejar la realidad si la muestra elegida no es representativa de la población objetivo de las campañas.

Supuesto: La muestra elegida es representativa de la población objetivo de las campañas.

**PRECISIONES TÉCNICAS**

La medición del indicador se realizará a través de una encuesta a una muestra representativa de la población objetivo de las campañas de sensibilización, las cuales están orientadas a desalentar el accionar de las personas en la cadena delictiva de la oferta de drogas mediante la difusión de las consecuencias de traficar con drogas ilícitas (denigración de la persona, desintegración familiar, estimulación de la criminalidad, deforestación de bosques y la contaminación de ríos y suelos).

La encuesta, dependiendo del tipo de campaña comunicacional, contendrá preguntas orientadas a indagar de manera objetiva la interiorización de los mensajes difundidos.

Para determinar que una persona está sensibilizada se establecerá una escala ordinal de sensibilización del 1-5, en base a las preguntas, respuestas y parámetros relacionados con la recordación / interiorización de los mensajes difundidos. La escala ordinal de sensibilización contempla los siguientes valores:

- 1.- Muy Baja sensibilización
- 2.- Baja sensibilización
- 3.- Regular sensibilización
- 4.- Alta sensibilización
- 5.- Muy alta sensibilización

Aquellas personas encuestadas con alta y muy alta sensibilización se consideran como sensibilizadas.



**PP Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú**

Indicador: Porcentaje de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la Oferta de Drogas

**PRODUCTO 1: ENTIDADES PUBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS**

En el caso que en un determinado año se implementen diversas campañas comunicaciones y se realicen evaluaciones por cada una de ellas, el cálculo del indicador se realizará como un promedio de resultados obtenidos en cada una de ellas.



G. HORNA

**MÉTODO DE CÁLCULO**

$$X = A/B \times 100$$

Dónde:

X= Porcentaje de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la Oferta de Drogas.

A= Número de personas sensibilizadas

B= Número de personas encuestadas.

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Anual

**FUENTE DE DATOS**

Encuesta de Evaluación de la estrategia comunicacional de DEVIDA

**BASE DE DATOS**

Bases de datos de la encuesta de evaluación de la estrategia comunicacional de DEVIDA.

**INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Fecha de la encuesta de evaluación de la estrategia comunicacional de DEVIDA (No se adjunta el formulario de preguntas debido a que puede variar en cada año dependiendo de las campañas comunicaciones que se implementen)

**SINTAXIS**

No corresponde



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



H. VALPEN



J. CHUQUIPUL



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

**PP Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú**

Indicador: Porcentaje de Unidades especializadas priorizadas que cuentan con capacidad operativa para el Control de la Oferta de Drogas

**PRODUCTO 2.- UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS CON CAPACIDADES OPERATIVAS**

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**

CM, DEVIDA, DEFENSA, MININTER, MINISTERIO PUBLICO, PJ, GGRR, SUNAT.

**DEFINICION**

Este indicador mide el porcentaje de unidades especializadas priorizadas que cuentan con capacidad operativa para la ejecución de acciones de control de la oferta de drogas. La capacidad operativa se determina en función de la ejecución de los planes de fortalecimiento de capacidades operativas de las unidades especializadas.

**DIMENSION DE DESEMPEÑO**

Eficacia

**VALOR DEL INDICADOR**

Indicador	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de unidades especializadas priorizadas que cuentan con capacidad operativa para el control de la oferta de drogas.	Porcentaje	Indicador 2014	75	75	80	80	85

Fuente: DEVIDA

**JUSTIFICACIÓN**

El cálculo de este indicador permitirá conocer el avance en la cobertura del fortalecimiento de capacidades de las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas que han sido priorizadas en un determinado año fiscal.

**LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS**

Limitaciones: El indicador se mide respecto a las unidades especializadas priorizadas en un determinado año, lo cual limita la comparabilidad de los resultados obtenidos entre diferentes años, debido a que el número de entidades priorizadas puede variar en cada año. Lo cual se explica porque las intervenciones del programa relacionadas con el desarrollo de una capacidad operativa en las unidades especializadas, se enfocan en unidades especializadas que son estratégicas de acuerdo a la dinámica de la oferta de las drogas. DEVIDA tiene un carácter promotor, la lógica del programa se orienta a complementar de manera estratégica el esfuerzo que realizan las entidades involucradas en el control de la oferta de drogas.

**PRECISIONES TÉCNICAS**

**Unidad Especializada:** Dependencia y/o Unidades Ad-hoc (con componente humano, equipamiento e infraestructura) dedicado a las actividades permanentes o temporales para el Control de Oferta de Drogas. Por ejemplo: DEPENDRO, Grupo de Tarea, Grupo de Trabajo, Puesto de Control, entre otros.

**Plan anual de Fortalecimiento de capacidades operativas:** Documento que se elabora para el desarrollo de una capacidad operativa básica de las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas existentes o en proceso de creación. Las intervenciones contempladas en estos planes abordan aspectos relacionados con la infraestructura, equipamiento y capital humano.

**Unidad especializada con capacidad operativa para el control de la oferta de drogas:** Aquellas unidades contempladas en el plan de fortalecimiento de capacidades operativas cuyos requerimientos han sido cumplidos en más del 80%.

**Unidad especializada priorizada:** Conjunto de unidades contempladas en el Plan de fortalecimiento de capacidades operativas de unidades especializadas.

**MÉTODO DE CÁLCULO**

$X=A/B*100$



G. HORNA



V. LEIVA



C. DELGADO



C. DELGADO



H. YAIPEN



J. CHINQUIPUL



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA



**PP Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú**

Indicador: Porcentaje de Unidades especializadas priorizadas que cuentan con capacidad operativa para el Control de la Oferta de Drogas

**PRODUCTO 2.- UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS CON CAPACIDADES OPERATIVAS**

Dónde:  
X= Porcentaje de unidades especializadas priorizadas que cuentan con capacidad operativa para el control de la oferta de drogas.  
A= Número de unidades especializadas priorizadas que cuentan con capacidad operativa para el control de la oferta de drogas.  
B= Número de unidades especializadas priorizadas.

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Anual

**FUENTE DE DATOS**

Evaluación de la implementación de los planes de fortalecimiento de capacidades operativas.



**BASE DE DATOS**

Base de datos de la evaluación de la implementación de los planes de fortalecimiento de capacidades operativas.

**INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

No corresponde

**SINTAXIS**

No corresponde



**PP Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú**

Indicador: Porcentaje de operaciones conjuntas orientadas al control de la oferta de drogas financiadas.

**PRODUCTO 2.- UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS CON CAPACIDADES OPERATIVAS**

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**

PCM, DEVIDA, DEFENSA, MININTER, MINISTERIO PUBLICO, PJ, GGRR, SUNAT.

**DEFINICION**

Este indicador mide el porcentaje de operaciones conjuntas orientadas al control de la oferta de drogas que obtienen financiamiento a través de los mecanismos de financiamiento establecidos en los espacios de coordinación existentes.

**DIMENSION DE DESEMPEÑO**

Eficacia

**VALOR DEL INDICADOR**

Indicador	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Porcentaje de operaciones conjuntas orientadas al control de la oferta de drogas financiadas.	Porcentaje	Indicador 2015	Indicador 2015	40	45	50	55

Fuente: DEVIDA

**JUSTIFICACIÓN**

El indicador permite medir el avance en la implementación de mecanismos de financiamiento de operaciones conjuntas. La problemática actual que plantea la oferta de drogas ilícitas en el Perú hace necesaria una acción articulada, coordinada y cooperativa de las instituciones y entidades nacionales que, por mandato de ley, tienen la responsabilidad de efectuar el control de la oferta de drogas, (SUNAT, PNP, DICAPI, FAP, Ministerio Público, entre otros). Asimismo, en determinadas situaciones, es necesario desarrollar actividades conjuntas de manera simultánea, con las contrapartes de terceros países, particularmente en el caso de los fronterizos.

Esta forma de operar asegura el mejor y más racional uso de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a las instituciones participantes; potencializa el uso de sus capacidades y evita la superposición o duplicidad de acciones.

Esta práctica es aplicada con éxito en otros países que hacen frente a este problema, como ejemplo se puede hacer referencia a los casos de Bolivia, Brasil, Colombia, México, Centroamérica, Estados Unidos, y la Unión Europea.

**LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS**

Limitaciones: El indicador se mide respecto a las intervenciones conjuntas planificadas en un determinado año, lo cual limita la comparabilidad de los resultados obtenidos entre diferentes años, debido a que el número de intervenciones conjuntas que se planifican y obtienen financiamiento puede variar en cada año.

**PRECISIONES TÉCNICAS**

**Operaciones Conjuntas:** Comprende acciones articuladas, coordinadas y de cooperación entre las instituciones y entidades nacionales que tienen la responsabilidad de efectuar el control de la oferta de drogas (SUNAT, PNP, DICAPI, FAP, Ministerio Público, entre otros) y que se encuentran programados en los Planes Estratégicos y/o Operativos aprobados por los Comités u otros espacios de coordinación (Grupos de Tareas, Grupos Especiales, entre otros).

**Operaciones Simultáneas:** En determinadas situaciones se desarrollan actividades conjuntas de manera simultánea, con las contrapartes de terceros países, particularmente en el caso de los fronterizos.

Operaciones conjuntas que obtienen financiamiento: Se considera a aquellas intervenciones que han



**PP Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú**

Indicador: Porcentaje de operaciones conjuntas orientadas al control de la oferta de drogas financiadas.

**PRODUCTO 2.- UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS CON CAPACIDADES OPERATIVAS**

sido planificadas y han obtenido financiamiento para su ejecución a través de los espacios de coordinación establecidos.

Operaciones conjuntas planificadas: Se considera a aquellas intervenciones que han sido planificadas a través de los espacios de coordinación en un determinado año fiscal.

El indicador se mide como un porcentaje entre el número de operaciones conjuntas que obtienen financiamiento y el número de operaciones conjuntas planificadas en un determinado año fiscal a través de los espacios de coordinación.

**MÉTODO DE CÁLCULO**

$$X=A/B*100$$

Dónde:

X= Porcentaje de intervenciones conjuntas orientadas al control de la oferta de drogas financiadas.

A= Número de operaciones conjuntas orientadas al control de la oferta de drogas financiadas.

B= Número de operaciones conjuntas orientadas al control de la oferta de drogas planificadas.

G. HORNA

**PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Anual

**FUENTE DE DATOS**

Evaluación de los mecanismos de coordinación para el control de la oferta de drogas

**BASE DE DATOS**

Base de datos de la evaluación de los mecanismos de coordinación para el control de la oferta de drogas

**INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

No corresponde

**SINTAXIS**

No corresponde

C. DELGADO

C. DELGADO

  
H. YALPEN

  
J. CHUQUIPUL

  
J. GARZA

  
N. MOSQUEIRA



### Indicadores de producción física

Nivel de objetivo	Enunciado o nombre del indicador
<b>Producto 1:</b> Entidades públicas con mecanismos de coordinación para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de la oferta de drogas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de intervención (operativo y/o estratégico)</li> </ul>
Actividad 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de intervención (operativo y/o estratégico)</li> </ul>
Actividad 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento (Número de estudios e investigaciones desarrollados).</li> </ul>
Actividad 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campaña (Número de campañas)</li> </ul>
<b>Producto 2:</b> Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad especializada (Número de Unidades especializadas).</li> </ul>
Actividad 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad especializada (Número de Unidades especializadas).</li> </ul>
Actividad 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Persona (Número de personal especializado contratado).</li> </ul>
Actividad 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Persona capacitada (Número de personas debidamente instruidos y entrenados).</li> </ul>
Actividad 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transferencia</li> </ul>
Actividad 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transferencia</li> </ul>



Tabla N° 15

### PRODUCTOS

Ficha técnica del indicador de producción física	
Denominación de producto	N° 01: Entidades públicas con mecanismos de coordinación para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de oferta de drogas.
Código de producto	3000569
Unidad de medida	Plan de intervención
Código de la unidad de medida	595
Método de medición	Considera la suma de los planes elaborados y actualizados de manera concertada por los comités y en los espacios de coordinación en control de oferta de drogas y sus actualizaciones anuales.
Fuente de información de la programación	Registro de actas de los comités y espacios de coordinación en control de oferta de drogas. DEVIDA.
Fuente de información para la ejecución	Reportes del GIECOD
Forma de recolección de información para la ejecución	Sistema de Monitoreo – DEVIDA.
Responsable de medición	Sahda Olga Fayad Valverde - Coordinadora de Seguimiento y Evaluación del PP GIECOD



Ficha técnica del indicador de producción física	
Denominación de producto	<b>N° 02: Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas</b>
Código de producto	3000570
Unidad de medida	Unidad especializada
Código de la unidad de medida	596
Método de medición	Considera la suma de entidades intervenidas mediante la provisión de recursos tecnológicos e infraestructura, personal especializado o capacitaciones para el control de la oferta de drogas, cuyos requerimientos establecidos en el plan de fortalecimiento de capacidades operativas han sido cumplidos en más del 80%.
Fuente de información de la programación	Registro de Planes de Fortalecimiento de Capacidades Operativas de las entidades vinculadas al Control de la Oferta de Drogas- DEVIDA.
Fuente de información para la ejecución	Reportes del GIECOD
Forma de recolección de información para la ejecución	Sistema de Monitoreo – DEVIDA.
Responsable de medición	Sahda Olga Fayad Valverde - Coordinadora de Seguimiento y Evaluación del PP GIECOD.

### ACTIVIDADES DEL PRODUCTO 1

Ficha técnica del indicador de producción física	
Denominación de la actividad	<b>N° 01: Diseño, conducción e implementación de comités y otros espacios de coordinación para intervenciones conjuntas.</b>
Código de la actividad	5004295
Unidad de medida	Plan de Intervención
Código de la unidad de medida	595
Método de medición	Considera la suma de los planes elaborados y concertados en los comités y los espacios de coordinación en control de oferta de drogas.
Fuente de información de la programación	Registro de actas de los comités y espacios de coordinación en control de oferta de drogas. DEVIDA.
Fuente de información para la ejecución	Reportes del GIECOD
Forma de recolección de información para la ejecución	Sistema de Monitoreo – DEVIDA.
Responsable de medición	Sahda Olga Fayad Valverde - Coordinadora de Seguimiento y Evaluación del PP GIECOD.



**Ficha técnica del indicador de producción física**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>N° 02: Elaboración de estudios relacionados al control de la oferta de drogas</b>
Código de la actividad	5004296
Unidad de medida	Documento
Código de la unidad de medida	036
Método de medición	Se considera la suma de documentos generados en los estudios e investigaciones desarrolladas.
Fuente de información de la programación	Plan Operativo del GIECOD
Fuente de información para la ejecución	Reportes del GIECOD
Forma de recolección de información para la ejecución	Sistema de Monitoreo – DEVIDA.
Responsable de medición	Sahda Olga Fayad Valverde - Coordinadora de Seguimiento y Evaluación del PP GIECOD.

**Ficha técnica del indicador de producción física**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>N° 03: Diseño e implementación de campañas de sensibilización para desalentar el accionar relacionado con la cadena delictiva de la oferta de drogas.</b>
Código de la actividad	5004297
Unidad de medida	Campaña
Código de la unidad de medida	014
Método de medición	Se considera la suma de las campañas comunicacionales implementadas, las cuales están orientadas a sensibilizar a los grupos de interés para desalentar el accionar en la cadena delictiva de la oferta de drogas.
Fuente de información de la programación	Informes de monitoreo - DEVIDA
Fuente de información para la ejecución	Reportes del GIECOD
Forma de recolección de información para la ejecución	Sistema de Monitoreo – DEVIDA.
Responsable de medición	Sahda Olga Fayad Valverde - Coordinadora de Seguimiento y Evaluación del PP GIECOD.



## ACTIVIDADES DEL PRODUCTO 2

Ficha técnica del indicador de producción física	
<b>Denominación de la actividad</b>	<b>N° 01: Provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura.</b>
<b>Código de la actividad</b>	5004298
<b>Unidad de medida</b>	Unidad Especializada (número de dependencias y/o unidades <i>ad hoc</i> )
<b>Código de la unidad de medida</b>	596
<b>Método de medición</b>	Se considera la suma de unidades especializadas intervenidas que han sido dotadas de equipamiento y adecuación de infraestructura, de acuerdo a los planes de fortalecimiento de capacidades operativas.
<b>Fuente de información de la programación</b>	Registro de Planes de Fortalecimiento de Capacidades Operativas de las entidades vinculadas al Control de la Oferta de Drogas. DEVIDA
<b>Fuente de información para la ejecución</b>	Reportes del GIECOD
<b>Forma de recolección de información para la ejecución</b>	Sistema de Monitoreo – DEVIDA.
<b>Responsable de medición</b>	Sahda Olga Fayad Valverde - Coordinadora de Seguimiento y Evaluación del PP GIECOD.

Ficha técnica del indicador de producción física	
<b>Denominación de la actividad</b>	<b>N° 02: Dotación de personal especializado</b>
<b>Código de la actividad</b>	5004299
<b>Unidad de medida</b>	Persona
<b>Código de la unidad de medida</b>	086
<b>Método de medición</b>	Se considera la suma de personas especializadas contratadas para las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas de acuerdo o a los planes de fortalecimiento de capacidades operativas. (No incluye personal de DEVIDA).
<b>Fuente de información de la programación</b>	Registro de Planes de Fortalecimiento de Capacidades Operativas de las entidades vinculadas al Control de la Oferta de Drogas de DEVIDA.
<b>Fuente de información para la ejecución</b>	Reportes del GIECOD
<b>Forma de recolección de información para la ejecución</b>	Sistema de Monitoreo – DEVIDA.
<b>Responsable de medición</b>	Sahda Olga Fayad Valverde - Coordinadora de Seguimiento y Evaluación del PP GIECOD.



Ficha técnica del indicador de producción física	
Denominación de la actividad	N° 03: Capacitación del personal de las unidades especializadas
Código de la actividad	5004300
Unidad de medida	Persona
Código de la unidad de medida	086
Método de medición	Se considera la suma de personas de las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas debidamente capacitadas y entrenadas, de acuerdo a los planes de fortalecimiento de capacidades operativas.
Fuente de información de la programación	Registro de Planes de Fortalecimiento de Capacidades Operativas de las entidades vinculadas al Control de la Oferta de Drogas DEVIDA.
Fuente de información para la ejecución	Reportes del GIECOD
Forma de recolección de información para la ejecución	Sistema de Monitoreo - DEVIDA.
Responsable de medición	Sahda Olga Fayad Valverde - Coordinadora de Seguimiento y Evaluación del PP GIECOD.



G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO

Ficha técnica del indicador de producción física	
Denominación de la actividad	N° 04: Financiamiento de intervenciones de reducción de cultivos con fines ilícitos
Código de la actividad	
Unidad de medida	Transferencia
Código de la unidad de medida	177
Método de medición	Se considera el número de transferencias realizadas para fines de reducción de cultivos con fines ilícitos.
Fuente de información de la programación	Solicitudes de financiamiento para reducción de cultivos con fines ilícitos.
Fuente de información para la ejecución	Registro de Resoluciones de transferencia financiera
Forma de recolección de información para la ejecución	Sistema de Monitoreo - DEVIDA.
Responsable de medición	Sahda Olga Fayad Valverde - Coordinadora de Seguimiento y Evaluación del PP GIECOD.



C. DELGADO



H. YAIPEN



J. CHUQUIPUL



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

**Ficha técnica del indicador de producción física**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>N° 05: Financiamiento de operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas</b>
<b>Código de la actividad</b>	
<b>Unidad de medida</b>	Transferencia
<b>Código de la unidad de medida</b>	177
<b>Método de medición</b>	Se considera el número de transferencias financieras y asignaciones directas gestionadas con la finalidad de financiar operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas.
<b>Fuente de información de la programación</b>	Solicitudes de financiamiento para operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas.
<b>Fuente de información para la ejecución</b>	Registro de instituciones atendidas con trasferencias financieras o asignaciones directas.
<b>Forma de recolección de información para la ejecución</b>	Sistema de Monitoreo – DEVIDA.
<b>Responsable de medición</b>	Sahda Olga Fayad Valverde - Coordinadora de Seguimiento y Evaluación del PP GIECOD.



G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



H. YAIPEN



J. CHUQUIPUL



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA

### 3.4. Supuestos

Tabla N° 16

Nivel de objetivo	Supuestos
 <p><b>Resultado final:</b> Mejora del orden interno</p>	<p>La Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas se implementa en todas las instituciones competentes.</p>
 <p><b>Resultado específico:</b> Mejora de la coordinación y de las sinergias entre las entidades encargadas del control de la oferta de drogas</p>	<p>Las entidades competentes asumen mayor compromiso para mejorar su capacidad de gestión en el control de la oferta de drogas.</p>
 <p><b>Producto 1:</b> Entidades públicas con mecanismos de coordinación para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de la oferta de drogas.</p>	<p>Las entidades competentes participan activamente en los comités y espacios de coordinación, asegurando mejor coordinación y sinergias entre ellas.</p>
 <p><b>Actividad 1:</b> Diseño, conducción e implementación de comités y otros espacios de coordinación para intervenciones conjuntas.</p>	<p>Las entidades competentes participan activamente en los comités y espacios de coordinación.</p>
<p><b>Actividad 2:</b> Elaboración de estudios relacionados al control de la oferta de drogas.</p>	<p>Las decisiones orientadas al control de la oferta de drogas se realizan sobre la base de investigaciones, informes y otros estudios.</p>
 <p><b>Actividad 3:</b> Diseño e implementación de campañas de sensibilización para desalentar el accionar relacionado con la cadena delictiva de la oferta de drogas</p>	<p>Las entidades competentes participan activamente.</p>
<p><b>Producto 2:</b> Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas.</p>	<p>Las entidades competentes cuentan con Planes de Fortalecimiento.</p>
<p><b>Actividad 1:</b> Provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las entidades competentes destinan equipamiento tecnológico e infraestructura al control de oferta de drogas.</li> <li>• Las entidades competentes asignan funciones directamente relacionadas al personal contratado al control de la oferta de drogas.</li> <li>• Las entidades competentes garantizan que el personal capacitado cumpla funciones directamente relacionadas al control de la oferta de drogas.</li> </ul>
<p><b>Actividad 2:</b> Dotación de personal especializado</p>	
<p><b>Actividad 3:</b> Capacitación del personal de las unidades especializadas.</p>	
<p><b>Actividad 4:</b> Financiamiento de intervenciones de reducción de cultivos con fines ilícitos.</p>	<p>Políticas de reducción de las áreas de cultivo con fines ilícitos, son sostenibles. Existen Planes Operativos de Reducción de cultivos ilícitos son concertados.</p>
<p><b>Actividad 5:</b> Financiamiento de operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas.</p>	<p>Existen Planes de Operaciones Conjuntas concertados.</p>



3.5. Vinculación del Programa con los objetivos de política nacional  
**Tabla N° 17**

 <b>Resultado final</b>	<p><b>Eje:</b> Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos.</p> <p><b>Objetivo Nacional:</b> Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos.</p> <p><b>Resultado Final:</b> Mejora del orden interno</p>
 <b>Resultado específico</b>	<p>Mejora de la coordinación y de las sinergias entre las entidades públicas encargadas del control de la oferta de drogas.</p>
  <b>Sustento de la relación RF – RE</b>	<p>Del <i>Informe JIFE 2009 y 2010</i>; del <i>Código Penal artículo 296</i> y del <i>CEPLAN: Plan Perú 2021</i>, se colige que el accionar de la cadena delictiva relacionada al Tráfico Ilícito de Drogas se vincula al crimen organizado que vulnera una serie de bienes jurídicos, principalmente el Orden Interno y la Salud Pública, por lo que es imprescindible desbaratar sus organizaciones con una decidida acción del Estado, fortaleciendo la gestión de las instituciones competentes responsables de identificar, capturar, judicializar y penalizar a los miembros de la Cadena Delictiva dedicada al Tráfico Ilícito de Drogas.</p> <p>“La narcoviolenca no es otra cosa que un conflicto armado en despliegue, o la guerra de la coca. Esta podría hacerse más intensa y convertirse en un grave riesgo para la seguridad nacional. Asimismo, hay que tener presente que la narcoviolenca, es actualmente una amenaza a la seguridad de las regiones en las que la actividad ilegal tienen sus base productivas”</p> <p><b>NARCOTRÁFICO: AMENAZA AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE DEL PERÚ- MACROCONSULT.</b> Segunda Edición 2011.</p>

  
 H. YAPEN

  
 J. CHUQUIPUL

  
 J. GARZA

  
 N. MOSQUEIRA

### 3.6. Matriz lógica del Programa Presupuestal *Tabla 18*

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS IMPORTANTES
<b>Resultado final</b>			
MEJORA DEL ORDEN INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Superficie de cultivos de coca (ha)</li> </ul>	Informe Anual de Monitoreo de Coca elaborado por UNODC	La Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas se implementa en todas las instituciones competentes.
<b>Resultado específico</b>			
Mejora de la coordinación y de las sinergias entre las entidades encargadas del control de la oferta de drogas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de entidades con desempeño satisfactorio en la implementación de los planes operativo y/o estratégico para el control de la oferta de drogas</li> </ul>	- Informe de evaluación del desempeño de las entidades participantes en los planes operativos y/o estratégicos para el control de oferta de drogas concertados - DEVIDA	Las entidades competentes asumen mayor compromiso para mejorar su capacidad de gestión en el control de la oferta de drogas.
<b>Productos</b>			
PRODUCTO 1.- ENTIDADES PÚBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicador de desempeño: Porcentaje de entidades que cuentan con planes operativos y/o estratégicos para el control de oferta de drogas concertados</li> <li>Indicador de desempeño: Porcentaje de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la Oferta de Drogas</li> <li>Indicador de producción física: Plan de intervención (operativo y/o estratégico)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de evaluación del desempeño de las entidades participantes en los planes operativos y/o estratégicos para el control de oferta de drogas concertados - DEVIDA.</li> <li>Informe de evaluación de la estrategia comunicacional de DEVIDA.</li> </ul>	Las entidades competentes participan activamente en los comités y espacios de coordinación, asegurando mejor coordinación y sinergias entre ellas.
PRODUCTO 2.- UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS CON CAPACIDADES OPERATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicador de desempeño: Porcentaje de Unidades especializadas priorizadas que cuentan con capacidad operativa para el Control de la Oferta de Drogas.</li> <li>Porcentaje de operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas financiadas</li> <li>Indicador de producción física: Unidad especializada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de evaluación de los planes de fortalecimiento de capacidades operativas de las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas.</li> <li>Informe de evaluación de las acciones de financiamiento de operaciones conjuntas - DEVIDA.</li> </ul>	Las entidades competentes cuentan con Planes de Fortalecimiento.

C. DELGADO  
  
  
 G. HORN  
  
 V. LEYVA  


H. YAIPEN  
  
 J. CHUQUIPUL  
  
 J. GARCIA  
  
 N. MOSQUEIRA  




Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos importantes
<b>Actividades</b> <b>PRODUCTO 1</b> DISEÑO, CONDUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE COMITÉS Y OTROS ESPACIOS DE COORDINACIÓN PARA INTERVENCIONES CONJUNTAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eventos   C. DELGADO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de evaluación del desempeño de las entidades participantes en los planes operativos y/o estratégicos para el control de oferta de drogas concertados – DEVIDA.</li> </ul>	Las entidades competentes participan activamente en los comités y espacios de coordinación.
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS RELACIONADOS AL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento (Número de estudios e investigaciones desarrollados)</li> </ul>	Registro de estudios efectuados. DEVIDA	Las decisiones orientadas al control de la oferta de drogas se realizan sobre la base de investigaciones, informes y otros estudios.
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA DESALENTAR EL ACCIONAR RELACIONADO CON LA CADENA DELICTIVA DE LA OFERTA DE DROGAS  <b>PRODUCTO 2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campaña (Número de campañas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de evaluación de la estrategia comunicacional de DEVIDA.</li> </ul>	Las entidades competentes participan activamente.
PROVISIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  DOTACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad especializada (Número de dependencias atendidas)</li> <li>Persona (Número de personal especializado contratado)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de evaluación de los planes de fortalecimiento de capacidades operativas de las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas.</li> <li>Informe de evaluación de los planes de fortalecimiento de capacidades operativas de las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las entidades competentes destinan equipamiento tecnológico e infraestructura al control de oferta de drogas.</li> <li>Las entidades competentes asignan funciones directamente relacionadas al personal contratado al control de la oferta de drogas.</li> <li>Las entidades competentes garantizan que el personal capacitado cumpla funciones directamente relacionadas al control de la oferta de drogas.</li> </ul>



CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Persona capacitada (Número de personas debidamente instruidos y entrenados)</li> </ul>	Informe de evaluación de los planes de fortalecimiento de capacidades operativas de las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas.	   <ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas de reducción de las áreas de cultivo con fines ilícitos, son sostenibles.</li> <li>Existen Planes Operativos de Reducción de cultivos ilícitos son concertados.</li> </ul>
FINANCIAMIENTO DE INTERVENCIONES DE REDUCCIÓN DE CULTIVOS CON FINES ILÍCITOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transferencia</li> </ul>	Resolución de transferencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen Planes de Operaciones Conjuntas concertados.</li> </ul>
FINANCIAMIENTO DE OPERACIONES CONJUNTAS PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transferencia</li> </ul>	Resolución de transferencia.	




H. YAIPEN




J. CHUQUIPUL




J. GARCIA




N. MOSQUEIRA




V. LEYVA

## IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 4.1 Seguimiento del desempeño

Tabla 21 / Resultado Especifico

Objetivos	Indicadores	U.M.	Fuente de datos	Respuesta de definición	Respuesta de medición	Método de cálculo	Disponible*		
							Base de datos	Sintaxis	
RESULTADO ESPECIFICO: MEJORA DE LA COORDINACIÓN Y DE LAS SINERGIAS ENTRE LAS ENTIDADES ENCARGADAS DEL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	Porcentaje de entidades con desempeño satisfactorio en la implementación de los planes operativos y/o estratégicos para el control de la oferta de drogas	Porcentaje	Evaluación del desempeño de las entidades participantes en los planes operativos y/o estratégicos para el control de oferta de drogas concertados	DEVIDA	Sahda Olga Fayad Valverde Coordinadora de Seguimiento y Evaluación del PP GIECOD	$X = A/B * 100$ Dónde: A = Número de entidades con desempeño satisfactorio en la implementación de planes operativos y/o estratégicos para el control de la oferta de drogas (parámetro: cumplimiento de metas superior al 85% de las metas). B = Total de entidades con planes operativos y/o estratégicos para el control de la oferta de drogas concertados en el periodo de evaluación.	No	No corresponden de	LdB

  
 C. DELGADO  
  
 C. DELGADO

  
 G. HORNA

  
 V. LEYVA

  
 N. MOSQUEIRA

  
 J. GARCIA

  
 J. CHUQUIPUL

  
 H. VAIPEN



Tabla 21 / Producto 1

PRODUCTOS	Indicadores	U.M.	Fuente de datos	Responsable de definición	Responsable de medición	Método de cálculo	Disponible*		
							Base de datos	Sintaxis	Línea de Base
PRODUCTO 1: ENTIDADES PUBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACIÓ N PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE INTERVENCIÓN ES PARA EL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS	Porcentaje de Entidades que cuentan con planes operativos y/o estratégicos para el control de oferta de drogas concertados	Porcentaje	Evaluación del desempeño de las entidades participantes en los planes operativos y/o estratégicos para el control de oferta de drogas concertados	DEVIDA	Sahda Olga Fayad Valverde Coordinadora de Seguimiento y Evaluación del PP GIECOD	$X = A/B * 100$ Dónde: X= Porcentaje de entidades que cuentan con planes operativos y/o estratégicos para el control de la oferta d drogas concertados. A=Número de entidades que cuentan con planes operativos y/o estratégicos para el control de la oferta de drogas. B=Número de entidades vinculadas al control de la oferta de drogas.	No	No corresponden de	No
	Porcentaje de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la Oferta de Drogas	Porcentaje	Evaluación de la estrategia comunicacional de DEVIDA.	DEVIDA	Sahda Olga Fayad Valverde Coordinadora de Seguimiento y Evaluación del PP GIECOD	$X = A/B * 100$ Dónde: X= Porcentaje de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la Oferta de Drogas. A= Número de personas sensibilizadas B= Número de personas encuestadas.	No.	No corresponden de	No





Tabla 21 / Producto 2

PRODUCTOS	Indicadores	U.M.	Fuente de datos	Responsable de definición	Responsable de medición	Método de cálculo	Disponible*		
							Base de datos	Sintaxis	Línea de Base
PRODUCTO 2.- UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS CON CAPACIDADES OPERATIVAS	Porcentaje de unidades especializadas prioritizadas que cuentan con capacidad operativa para el control de la oferta de drogas	Porcentaje	Evaluación de los planes de fortalecimiento de capacidades operativas de las unidades especializadas en el control de la oferta de drogas.	DEVIDA	Sahda Olga Fayad Valverde Coordinadora de Seguimiento y Evaluación del PP GIECOD	X=A/B*100 Dónde: X= Porcentaje de unidades especializadas prioritizadas que cuentan con capacidad operativa para el control de la oferta de drogas. A= Número de unidades especializadas prioritizadas que cuentan con capacidad operativa para el control de la oferta de drogas (parámetro: cumplimiento de requerimientos superior al 80%). B= Número de unidades especializadas prioritizadas.	No	No corresponde	No
	Porcentaje de Operaciones Conjuntas orientadas al control de la oferta de drogas financiadas	Porcentaje	Evaluación de las acciones de financiamiento de operaciones conjuntas.	DEVIDA	Sahda Olga Fayad Valverde Coordinadora de Seguimiento y Evaluación del PP GIECOD	X=A/B*100 Dónde: X= Porcentaje de intervenciones conjuntas orientadas al control de la oferta de drogas financiadas. A= Número de operaciones conjuntas orientadas al control de la oferta de drogas financiadas. B= Número de operaciones conjuntas orientadas al control de la oferta de drogas planificadas.	No	No corresponde	No





C. DELGADO



G. HORNA



C. DELGADO

### EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Criterio:	Si	No
Tuvo una evaluación independiente		X
i. Evaluación de diseño		X
<b>Indique la metodología de dicha evaluación (diseño):</b>	Si	No
ii. Evaluación de procesos	--	--
iii. Evaluación de impacto	--	--
iv. Otro tipo de evaluación	--	--
Explique:		
<b>Indique:</b>	Si	No
Año de término	--	--
Persona y/institución que realizó la evaluación	--	--
<b>Evaluaciones PpR:</b>	Si	No
Tuvo una evaluación independiente en el marco de PpR	--	--
Firmo Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño	--	--
En caso respondió si en el último contenido, completa la Tabla N°23, (mencione los compromisos a diciembre del 2012)	--	--



H. YAIPEN



V. LEYVA



J. CHUQUIPUL



I. GARCIA



N. MOSQUERA



**Tabla 24. Acciones para la generación de evidencias de productos**



Programa presupuestal	Producto	Pregunta de evaluación	Justificación de la necesidad de la evaluación	Indicadores de resultado	Estado de implementación del producto o intervención a evaluar		¿Requiere asistencia técnica para el desarrollo de la evaluación?		Fuentes de Información (opcional)
					En curso/ Concluida	No inicia aún	Si	No	
GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ	Producto 1. Entidades públicas con mecanismos de coordinación para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de la oferta de drogas	¿Las alter natives propuestas para la intervención a través del producto 01 cuentan con el sustento técnico y científico suficiente?	Es necesario conocer la efectividad de las intervenciones propuestas para alcanzar las metas establecidas con el producto	Porcentaje de entidades que cuentan con planes operativos y/o estratégicos para el control de oferta de drogas concertados.  Porcentaje de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la Oferta de Drogas	Se encuentra en curso desde el 2014.		X		





V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



G. HORNA

Programa presupuestal	Producto	Pregunta de evaluación	Justificación de la necesidad de la evaluación	Indicadores de resultado	Estado de implementación del producto o intervención a evaluar		¿Requiere asistencia técnica para el desarrollo de la evaluación?		Fuentes de Información (opcional)
					En curso/ Concluida	No inicia aún	Si	No	
GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ	Producto 2. Unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas.	¿Las alter nativas propuestas para la intervención a través del producto 02 cuentan con el sustento técnico y científico suficiente?	Es necesario conocer la efectividad de las intervenciones propuestas para alcanzar las metas establecidas con el producto	Porcentaje de Unidades especializadas priorizadas que cuentan con capacidad operativa para el Control de la Oferta de Droga.  Número de operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas financiadas.	Se encuentra en curso desde el 2014.		X		



H. YAIPEN



J. CHUMIPUL



J. GARCIA



N. MOSQUERA



## V. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA



### 5.1 Cálculos previos

#### 5.1.2 Cuantificación de la población priorizada

Tabla 25

POBLACIÓN PRIORIZADA PP GIECOD MULTIANUAL



V. LEYVA

# ENTIDADES	P1	P2	2015	2016	2017	2018
1 Dirección Ejecutiva Antidrogas	X	X	DIREJANDRO	DIREJANDRO	DIREJANDRO	DIREJANDRO
2 Dirección Nacional de Operaciones Penales	X	X	DIRNACP	DIRNACP	DIRNACP	DIRNACP
3 Frente Policial Huallaga	X	X	PNP-FRENTE HUALLAGA	PNP-FRENTE HUALLAGA	PNP-FRENTE HUALLAGA	PNP-FRENTE HUALLAGA
4 Frente Policial URAE	X	X	PNP-FRENTE URAE	PNP-FRENTE URAE	PNP-FRENTE URAE	PNP-FRENTE URAE
5 Dirección General de Inteligencia del MINISTRI	X	X	DIGMIN	DIGMIN	DIGMIN	DIGMIN
6 Dirección General contra el Crimen Organizado - Proyecto especial de reducción del espanto colectivo ilegal del Alto Huallaga	X	X	DGCCO - CORAH	DGCCO - CORAH	DGCCO - CORAH	DGCCO - CORAH
7 Dirección General contra el Crimen Organizado - Grupo de Apoyo al Desarrollo Alternativo	X	X	DGCCO - CADA	DGCCO - CADA	DGCCO - CADA	DGCCO - CADA
8 Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas	X	X	DIGEMO	DIGEMO	DIGEMO	DIGEMO
9 Inspección Nacional de Insumos Químicos y Drogas Fiscalizadas de la Sunat	X	X	INIQSF SUNAT	INIQSF SUNAT	INIQSF SUNAT	INIQSF SUNAT
10 Gerencia Operativa de la Inspección de Insumos Químicos y Drogas Fiscalizadas	X	X	GOIQSF SUNAT	GOIQSF SUNAT	GOIQSF SUNAT	GOIQSF SUNAT
11 Superintendencia Nacional de Aduanas de Aduanas	X	X	ADUANAS SUNAT	ADUANAS SUNAT	ADUANAS SUNAT	ADUANAS SUNAT
12 Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	X	X	COFFAA	COFFAA	COFFAA	COFFAA
13 Comando Especial para VIRAEM	X	X	CEVRAE (EPFAPMGP)	CEVRAE (EPFAPMGP)	CEVRAE (EPFAPMGP)	CEVRAE (EPFAPMGP)
14 Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú	X	X	DICAPI	DICAPI	DICAPI	DICAPI
15 Comandancia General de Operaciones de la Armada de la Marina de Guerra del Perú	X	X	COMOPERAMA	COMOPERAMA	COMOPERAMA	COMOPERAMA
16 Centro de Información Marítima	X	X	CIM	CIM	CIM	CIM
17 Dirección de Inteligencia Naval	X	X	DIN	DIN	DIN	DIN
18 Comando de Operaciones de la FAP	X	X	COMOP	COMOP	COMOP	COMOP
19 Dirección de Inteligencia de la FAP	X	X	DIRAF	DIRAF	DIRAF	DIRAF
20 Dirección de Aeroblogía de la FAP	X	X	DIRAF	DIRAF	DIRAF	DIRAF
21 Fiscalía Especializada de Tráfico Ilicito de Drogas	X	X	FETID	FETID	FETID	FETID
22 Fiscalía Especializada del Crimen Organizado	X	X	FECOR	FECOR	FECOR	FECOR
23 Fiscalía Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Perdida de Documentos	X	X	FISLAAPD	FISLAAPD	FISLAAPD	FISLAAPD
24 Dirección de Control de Drogas - Casadema	X	X	DCD	DCD	DCD	DCD
25 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas	X	X	DEVIDA (DAT, DATE, DPM, DCG)			
26 Sala Penal Nacional del Poder Judicial	X	X	SALA PENAL NACIONAL	SALA PENAL NACIONAL	SALA PENAL NACIONAL	SALA PENAL NACIONAL
27 Salas Superiores Colegiadas	X	X	SALAS SUPERIORES COLEGIADAS	SALAS SUPERIORES COLEGIADAS	SALAS SUPERIORES COLEGIADAS	SALAS SUPERIORES COLEGIADAS
28 Juzgados Penales Nacionales	X	X	JUZGADOS PENALES NACIONALES	JUZGADOS PENALES NACIONALES	JUZGADOS PENALES NACIONALES	JUZGADOS PENALES NACIONALES
29 Juzgados de Investigación Preparatoria Nacional	X	X	JUZGADOS DE INVESTIGACION PREPARATORIA NACIONAL			
30 Academia de la Magistratura	X	X	AMAG	AMAG	AMAG	AMAG
31 Gobierno Regional de Loreto	X	X	GRRR LORETO	GRRR LORETO	GRRR LORETO	GRRR LORETO
32 Gobierno Regional de Ucayali	X	X	GRRR UCAYALI	GRRR UCAYALI	GRRR UCAYALI	GRRR UCAYALI
33 Gobierno Regional de Huancayo	X	X	GRRR HUANCAYO	GRRR HUANCAYO	GRRR HUANCAYO	GRRR HUANCAYO
34 Gobierno Regional de San Martín	X	X	GRRR SAN MARTIN	GRRR SAN MARTIN	GRRR SAN MARTIN	GRRR SAN MARTIN
35 Gobierno Regional de Puno	X	X	GRRR PUNO	GRRR PUNO	GRRR PUNO	GRRR PUNO
36 Gobierno Regional de Cusco	X	X	GRRR CUSCO	GRRR CUSCO	GRRR CUSCO	GRRR CUSCO
37 Gobierno Regional de Ayacucho	X	X	GRRR AYACUCHO	GRRR AYACUCHO	GRRR AYACUCHO	GRRR AYACUCHO
38 Gobierno Regional de Junín	X	X	GRRR JUNIN	GRRR JUNIN	GRRR JUNIN	GRRR JUNIN
39 Gobierno Regional de Madre de Dios	X	X	GRRR MADRE DE DIOS			
40 Gobierno Regional de Tumbes	X	X	GRRR TUMBES	GRRR TUMBES	GRRR TUMBES	GRRR TUMBES
41 Gobierno Regional de Tacna	X	X	GRRR TACNA	GRRR TACNA	GRRR TACNA	GRRR TACNA
42 Municipalidad Provincial de Puerto Inca	X	X	MP PUERTO INCA	MP PUERTO INCA	MP PUERTO INCA	MP PUERTO INCA
43 Municipalidad Provincial de Ica	X	X	MP ICA	MP ICA	MP ICA	MP ICA
44 Municipalidad Distrital de Moisson	X	X	MD MOISSON	MD MOISSON	MD MOISSON	MD MOISSON
45 Municipalidad Provincial de La Convención	X	X	MP LA CONVENCION	MP LA CONVENCION	MP LA CONVENCION	MP LA CONVENCION
46 Municipalidad Provincial de Huamanga	X	X	MP HUAMANGA	MP HUAMANGA	MP HUAMANGA	MP HUAMANGA
TOTAL	35	30	30	46	46	46

#### Producto 1: Entidades públicas con mecanismos de coordinación para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de la oferta de drogas:

La población priorizada comprende a las entidades encargadas del control de la oferta de drogas, la misma población objetivo del programa.





C. DELGADO



G. HORNÁ

**POBLACION PRIORIZADA PP GIECOD MULTIANUAL - PRODUCTO 1**

ENTIDADES	P1	2015	2016	2017	2018
1 Dirección Ejecutiva Antidrogs	X	DIREANDRO	DIREANDRO	DIREANDRO	DIREANDRO
2 Dirección General de Inteligencia del MININTER	X	DIGMIN	DIGMIN	DIGMIN	DIGMIN
3 Dirección General contra el Crimen Organizado - Proyecto especial de reducción del impacto social del Ab. Huallaga	X	DGCO - CORAH	DGCO - CORAH	DGCO - CORAH	DGCO - CORAH
4 Dirección General contra el Crimen Organizado - Cuerpo de Apoyo al Desarrollo Comunal	X	DGCO - CADA	DGCO - CADA	DGCO - CADA	DGCO - CADA
5 Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas	X	DIGEMID	DIGEMID	DIGEMID	DIGEMID
6 Dependencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fisicoidados de la SUNAT	X	INIQBF SUNAT	INIQBF SUNAT	INIQBF SUNAT	INIQBF SUNAT
7 Gerencia Operativa de la Intendencia de Insumos Químicos y Bienes Fisicoidados	X	GOQBF SUNAT	GOQBF SUNAT	GOQBF SUNAT	GOQBF SUNAT
8 Dependencia Nacional de Aduanas de Aduanas	X	ADUANAS SUNAT	ADUANAS SUNAT	ADUANAS SUNAT	ADUANAS SUNAT
9 Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	X	CCFFAA	CCFFAA	CCFFAA	CCFFAA
10 Comando Especial para VRACM	X	CEVRAE (EPVFAH/MOP)	CEVRAE (EPVFAH/MOP)	CEVRAE (EPVFAH/MOP)	CEVRAE (EPVFAH/MOP)
11 Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú	X	DICAP	DICAP	DICAP	DICAP
12 Comandancia General de Operaciones de la Armada de la Guerra del Perú	X	COMOPERAMA	COMOPERAMA	COMOPERAMA	COMOPERAMA
13 Comando de Operaciones de la FAP	X	COMOP	COMOP	COMOP	COMOP
14 Dirección de Aerobiología de la FPP	X	DIRAF	DIRAF	DIRAF	DIRAF
15 Fiscalía Especializada de Tráfico Ilicito de Drogas	X	FETID	FETID	FETID	FETID
16 Fiscalía Especializada del Crimen Organizado	X	FECOR	FECOR	FECOR	FECOR
17 Fiscalía Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Pluri delictos de Consumo	X	FISLAAPD	FISLAAPD	FISLAAPD	FISLAAPD
18 Dirección de Control de Drogas - Dencodra	X	DCD	DCD	DCD	DCD
19 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas	X	DEVIDA (DAT, DATE, DPM, DPM, DCG)	DEVIDA (DAT, DATE, DPM, DCG)	DEVIDA (DAT, DATE, DPM, DCG)	DEVIDA (DAT, DATE, DPM, DCG)
20 Sala Penal Nacional del Poder Judicial	X	SALA PENAL NACIONAL	SALA PENAL NACIONAL	SALA PENAL NACIONAL	SALA PENAL NACIONAL
21 Gobierno Regional de Loreto	X	GORR LORETO	GORR LORETO	GORR LORETO	GORR LORETO
22 Gobierno Regional de Ucayali	X	GORR UCAYALI	GORR UCAYALI	GORR UCAYALI	GORR UCAYALI
23 Gobierno Regional de Huancayo	X	GORR HUANCAYO	GORR HUANCAYO	GORR HUANCAYO	GORR HUANCAYO
24 Gobierno Regional de San Martín	X	GORR SAN MARTIN	GORR SAN MARTIN	GORR SAN MARTIN	GORR SAN MARTIN
25 Gobierno Regional de Puno	X	GORR PUNO	GORR PUNO	GORR PUNO	GORR PUNO
26 Gobierno Regional de Cusco	X	GORR CUSCO	GORR CUSCO	GORR CUSCO	GORR CUSCO
27 Gobierno Regional de Ayacucho	X	GORR AYACUCHO	GORR AYACUCHO	GORR AYACUCHO	GORR AYACUCHO
28 Gobierno Regional de Junín	X	GORR JUNIN	GORR JUNIN	GORR JUNIN	GORR JUNIN
29 Gobierno Regional de Madre de Dios	X	GORR MADRE DE DIOS	GORR MADRE DE DIOS	GORR MADRE DE DIOS	GORR MADRE DE DIOS
30 Gobierno Regional de Tumbes	X	GORR TUMBES	GORR TUMBES	GORR TUMBES	GORR TUMBES
31 Gobierno Regional de Tacna	X	GORR TACNA	GORR TACNA	GORR TACNA	GORR TACNA
32 Municipalidad Provincial de Puerto Inca	X	MP PUERTO INCA	MP PUERTO INCA	MP PUERTO INCA	MP PUERTO INCA
33 Municipalidad Provincial de Irazola	X	MP IRAZOLA	MP IRAZOLA	MP IRAZOLA	MP IRAZOLA
34 Municipalidad Distrital de Monzon	X	MD MONZON	MD MONZON	MD MONZON	MD MONZON
35 Municipalidad Provincial de La Convención	X	MPLA CONVENCION	MPLA CONVENCION	MPLA CONVENCION	MPLA CONVENCION
36 Municipalidad Provincial de Huamanga	X	MP HUAMANGA	MP HUAMANGA	MP HUAMANGA	MP HUAMANGA
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	<b>36</b>	<b>36</b>

**Producto 2: unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas:**

La población priorizada comprende a las unidades especializadas. DEVIDA tiene un carácter promotor, la lógica del programa se orienta a complementar de manera estratégica el esfuerzo que realizan las entidades involucradas en el control de la oferta de drogas; en tal sentido, cada año de acuerdo a la dinámica de la oferta de drogas, se definen las unidades especializadas estratégicas que serán atendidas.



V. LEYVA



H. YAIPEN



J. CHIMPUPL



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA



## POBLACIÓN PRIORIZADA PP GIECOD MULTIANUAL - PRODUCTO 2

# ENTIDADES	P2	2015	2016	2017	2018
1 Dirección Ejecutiva Antidrogas	X	DIREJANDRO	DIREJANDRO	DIREJANDRO	DIREJANDRO
2 Dirección Nacional de Operaciones Policiales	X	DIRNAOP	DIRNAOP	DIRNAOP	DIRNAOP
3 Frente Policial Huallaga	X	PNP-FRENTE HUALLAGA	PNP-FRENTE HUALLAGA	PNP-FRENTE HUALLAGA	PNP-FRENTE HUALLAGA
4 Frente Policial VRAE	X	PNP-FRENTE VRAE	PNP-FRENTE VRAE	PNP-FRENTE VRAE	PNP-FRENTE VRAE
5 Dirección General de Inteligencia del MININTER	X	DIGMIN	DIGMIN	DIGMIN	DIGMIN
6 Dirección General contra el Crimen Organizado - Proyecto especial de reducción del espacio cocacero ilegal del Alto Huallaga	X	DGCO - CORAH	DGCO - CORAH	DGCO - CORAH	DGCO - CORAH
7 Dirección General contra el Crimen Organizado - Cuerpo de Apoyo al Desarrollo Alternativo	X	DGCO - CADA	DGCO - CADA	DGCO - CADA	DGCO - CADA
8 Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas	X	DIGEMID	DIGEMID	DIGEMID	DIGEMID
9 Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados de la Sunat	X	INIQBF SUNAT	INIQBF SUNAT	INIQBF SUNAT	INIQBF SUNAT
10 Gerencia Operativa de la Intendencia de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados	X	GOIQBF SUNAT	GOIQBF SUNAT	GOIQBF SUNAT	GOIQBF SUNAT
11 Superintendencia Nacional de Adjudas de Aduanas	X	ADUANAS SUNAT	ADUANAS SUNAT	ADUANAS SUNAT	ADUANAS SUNAT
12 Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	X	COFFAA	COFFAA	COFFAA	COFFAA
13 Comando Especial para VRAEM	X	CEVRAE (EPFAPMGP)	CEVRAE (EPFAPMGP)	CEVRAE (EPFAPMGP)	CEVRAE (EPFAPMGP)
14 Dirección General de Capitanes y Guardacostas del Perú	X	DICAPI	DICAPI	DICAPI	DICAPI
15 Comandancia General de Operaciones de la Amazonia de la Marina de Guerra del Perú	X	COMOPERAMA	COMOPERAMA	COMOPERAMA	COMOPERAMA
16 Centro de Información Marítima	X	CIM	CIM	CIM	CIM
17 Dirección de Inteligencia Naval	X	DIN	DIN	DIN	DIN
18 Comando de Operaciones de la FAP	X	COMOP	COMOP	COMOP	COMOP
19 Dirección de Inteligencia de la FAP	X	DIFAP	DIFAP	DIFAP	DIFAP
20 Dirección de Aerofotografía de la FAP	X	DIRAF	DIRAF	DIRAF	DIRAF
21 Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas	X	FETID	FETID	FETID	FETID
22 Fiscalía Especializada del Crimen Organizado	X	FECOR	FECOR	FECOR	FECOR
23 Fiscalía Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio	X	FISLAAPD	FISLAAPD	FISLAAPD	FISLAAPD
24 Dirección de Control de Drogas - Canchilera	X	DCD	DCD	DCD	DCD
25 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas	X	DEVIDA (DAT, DATE, DPM, DCG)			
26 Sala Penal Nacional del Poder Judicial	X	SALA PENAL NACIONAL	SALA PENAL NACIONAL	SALA PENAL NACIONAL	SALA PENAL NACIONAL
27 Salas Superiores Colegiadas	X	SALAS SUPERIORES COLEGIADAS	SALAS SUPERIORES COLEGIADAS	SALAS SUPERIORES COLEGIADAS	SALAS SUPERIORES COLEGIADAS
28 Juzgados Penales Nacionales	X	JUZGADOS PENALES NACIONALES	JUZGADOS PENALES NACIONALES	JUZGADOS PENALES NACIONALES	JUZGADOS PENALES NACIONALES
29 Juzgados de Investigación Preparatoria Nacional	X	JUZGADOS DE INVESTIGACION PREPARATORIA NACIONAL			
30 Academia de la Magistratura	X	AMAG	AMAG	AMAG	AMAG
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>



5.1.3 Cálculo de la meta del producto

Tabla N° 26

OBJETIVOS	INDICADORES	VALORES HISTÓRICOS				METAS PROYECTADAS		
		2013	2014	2015	2016	2017	2018	
MEJORA DE LA COORDINACIÓN Y DE LAS SINERGIAS ENTRE LAS ENTIDADES ENCARGADAS DEL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de entidades con desempeño satisfactorio en la implementación de los planes operativo y/o estratégico para el control de la oferta de drogas</li> </ul>	Sin información	67%	70%	75%	80%	85%	
PRODUCTO								
PRODUCTO 1.- ENTIDADES PÚBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE INTERVENCIÓN PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de entidades que cuentan con planes operativos y/o estratégicos para el control de oferta de drogas concertados</li> </ul>	14%	20%	24%	30%	35%	40%	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de personas sensibilizadas para desalentar su accionar en la cadena delictiva de la Oferta de Drogas</li> </ul>	Indicador del 2104	En proceso	40%	45%	50%	55%	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de unidades especializadas priorizadas que cuentan con capacidad operativa para el control de la oferta de droga</li> </ul>	Indicador del 2104	75%	75%	80%	80%	85%	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de Operaciones Conjuntas orientadas al control de la oferta de drogas financiadas</li> </ul>	Indicador del 2015	Indicador del 2015	40%	45%	50%	55%	
PRODUCTO 2.- UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS CON CAPACIDADES OPERATIVAS								





## 5.2 Programación de producción anual

Tabla 28

### PROGRAMACIÓN DE PRODUCCIÓN ANUAL

PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE PRODUCCIÓN FÍSICA (UNIDAD DE MEDIDA)	META DE PRODUCCIÓN FÍSICA (META FÍSICA)	RECURSOS FINANCIEROS
<b>ACCIONES COMUNES</b>		<b>12</b>	<b>1,866,431</b>
Gestión del Programa	001 Acción	12	1,866,431
Transferencia de recursos para la Ejecución de Proyectos de Inversión	177 Transferencia		
Transferencia de recursos para la Ejecución de Actividades	177 Transferencia		
<b>ENTIDADES PÚBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS</b>	<b>595 Plan de intervención</b>	<b>6</b>	<b>7,698,657</b>
Diseño, conducción e implementación de comités y otros espacios de coordinación para intervenciones conjuntas	595 Plan de intervención / 117 Eventos	6	480,000
Elaboración de estudios relacionados al control de la oferta de drogas	036 Documento	7	4,775,157
Diseño e implementación de campañas de sensibilización para desalentar el accionar relacionado con la cadena delictiva de la oferta de drogas	014 Campaña	9	2,443,500
<b>UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS CON CAPACIDADES OPERATIVAS</b>	<b>596 Unidad especializada</b>	<b>37</b>	<b>81,829,164</b>
Provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura.	596 Unidad especializada	37	6,945,821
Dotación de personal especializado	086 Persona	19	1,821,877
Capacitación del personal de las unidades especializadas.	086 Persona	1.033	1,471,466
Financiamiento de intervenciones de reducción de cultivos con fines ilícitos.	177 Transferencia	1	70,000,000
Financiamiento de operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas.	177 Transferencia	4	1,590,000
<b>TOTAL</b>			<b>91,394,252</b>





5.1 Programación multianual de metas físicas de productos y actividades.

Tabla 29

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS							
PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Programación Multianual					
		2013*	2014	2015	2016	2017	2018
<b>3000001 ACCIONES COMUNES</b>							
Gestión del Programa	001 Acción		12	12	12	12	12
Transferencia de recursos para la Ejecución de Proyectos de Inversión	177 Transferencia		1	3			
Transferencia de recursos para la Ejecución de Actividades	177 Transferencia		1				
<b>ENTIDADES PÚBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS</b>							
Diseño, conducción e implementación de comités y otros espacios de coordinación para intervenciones conjuntas	595 Plan de intervención / 117 Eventos		4	6	6	7	8
Elaboración de estudios relacionados al control de la oferta de drogas	036 Documento		7	5	7	8	10
Diseño e implementación de campañas de sensibilización para desalentar el accionar relacionado con la cadena delictiva de la oferta de drogas	014 Campaña		5	4	9	9	9



J. GARCIA

J. CHAQUIPUL

V. LEYVA

C. DELGADO

C. DELGADO

C. MORNA

H. TAIPEN

N. MOSQUEIRA

UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS CON CAPACIDADES OPERATIVAS							
	596 Unidad especializada						
Provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura	596 Unidad especializada	43	31	37	45	54	
Dotación de personal especializado	086 Persona	27	16	19	23	28	
Capacitación de servidores públicos vinculados al control de la oferta de drogas	086 Persona	833	861	1,033	1,240	1,488	
Financiamiento de intervenciones de reducción de cultivos con fines ilícitos	177 Transferencia	1	1	1	1	1	
Financiamiento de operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas	177 Transferencia	0	4	4	6	6	



## 5.2 Programación multianual financiera de productos y actividades

Tabla 30

PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDAD	UNIDAD DE PRODUCCIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL - PP GIECOD				
		2014	2015	2016	2017	2018
<b>ACCIONES COMUNES</b>						
Gestión del Programa	Acción	2,241,743.00	1,902,056.00	1,866,431.00	1,978,417	2,097,122
Transferencia de recursos para ejecución de actividades.	Transferencia	1,050,320.00	1,466,431.00	1,866,431.00	1,978,417	2,097,122
Transferencia de Recursos para ejecución de proyectos de inversión.	Transferencia	622,473.00	435,625.00			
		568,950.00				
<b>Entidades públicas con mecanismos de coordinación para la planeación y evaluación de intervenciones para el control de oferta de drogas.</b>	<b>Planes de intervención</b>	<b>7,043,203.00</b>	<b>3,491,112.00</b>	<b>7,698,656.80</b>	<b>8,160,576</b>	<b>8,650,211</b>
Diseño, conducción e implementación de comités de coordinación para intervenciones conjuntas.	Planes de intervención	4,627,529.00	280,000.00	480,000.00	508,800	539,328
Elaboración de estudios relacionados al control de la oferta de drogas.	Documento	1,385,509.00	2,125,112.00	4,775,156.80	5,061,666	5,365,366
Diseño e implementación de campañas de sensibilización para desalentar la cadena delictiva de control de ofertas.	Campañas	1,030,165.00	1,086,000.00	2,443,500.00	2,590,110	2,745,517
<b>Unidades Especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas.</b>	<b>Unidad especializada</b>	<b>19,380,335.00</b>	<b>80,032,637.00</b>	<b>81,829,164.40</b>	<b>84,536,997</b>	<b>87,129,397</b>
Provisión de recursos tecnológicos y adecuación de infraestructura.	Unidad Especializada	3,521,605.00	5,788,184.00	6,945,820.80	8,334,985	10,001,982
Dotación de personal especializado	Persona	834,513.00	1,518,231.00	1,821,877.20	2,186,253	2,623,503
Capacitación del personal de las Unidades Especializadas.	Persona	656,277.00	1,226,222.00	1,471,466.40	1,765,760	2,118,912
Transferencia para las intervenciones de reducción de cultivos con fines ilícitos.	Transferencia	14,367,940.00	70,000,000.00	70,000,000.00	70,000,000.00	70,000,000.00
Transferencia para las operaciones conjuntas para el control de ofertas	Transferencia		1,500,000.00	1,590,000.00	2,250,000.00	2,385,000
<b>TOTAL</b>		<b>28,665,281</b>	<b>85,425,805</b>	<b>91,394,252</b>	<b>94,675,990</b>	<b>97,876,729</b>





### 5.3 Estructura programática propuesta

Documento adjunto en la página siguiente.



PROGRAMA PRESUPUESTA 074 "GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ"  
Estructura Funcional Programática - AF 2016



CODIGO PROGRAM A	PROGRAMA PPTO	CODIGO PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO PROYECTO	UNIDAD MEDIDA/PRODUCTO	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	CODIGO MEDIDA ACTIVIDAD	UNID MEDIDA ACTIVIDAD	COD FUNCION	FUNCION	CIR DIVISION	DIVISION FUNCIONAL	COD GRUPO	GRUPO FUNCIONAL	COD SUBGRUPO	DESCRIPCION	NACIONAL Y REGIONAL
004	GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	30001	ACCIONES COMUNES	30001E	30001E	GESTION DEL PROGRAMA	03	ACCION	03	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	015	CONTROL DE DROGAS	0301	INTERACCION LAMADO DE DUEÑO Y TITULOS CONEJOS	304173	GESTION DEL PROGRAMA	NACIONAL Y REGIONAL
004	GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	30001	ACCIONES COMUNES	30001E	30001E	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	17	TRANSFERENCIA	03	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	015	CONTROL DE DROGAS	0301	INTERACCION LAMADO DE DUEÑO Y TITULOS CONEJOS	300024	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	NACIONAL Y REGIONAL
004	GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	30001	ACCIONES COMUNES	30001E	30001E	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	17	TRANSFERENCIA	03	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	015	CONTROL DE DROGAS	0301	INTERACCION LAMADO DE DUEÑO Y TITULOS CONEJOS	300025	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES	NACIONAL Y REGIONAL
004	GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	30002	INTENCIONES PUBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	30002E	30002E	CONFERENCIA DE COORDINACION DE COMITÉS Y OTRAS ESPACIOS DE COORDINACION PARA INTERVENCIONES CONJUNTAS	117	EVENTOS	03	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	015	CONTROL DE DROGAS	0301	INTERACCION LAMADO DE DUEÑO Y TITULOS CONEJOS	300022	DESARROLLO DE MECANISMOS DE COORDINACION DE COMITÉS Y OTRAS ESPACIOS DE COORDINACION PARA INTERVENCIONES CONJUNTAS	NACIONAL Y REGIONAL
004	GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	30002	INTENCIONES PUBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	30002E	30002E	ELABORACION DE ESTUDIOS RELACIONADOS AL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	08	DOCUMENTO	03	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	015	CONTROL DE DROGAS	0301	INTERACCION LAMADO DE DUEÑO Y TITULOS CONEJOS	300020	ELABORACION DE ESTUDIOS RELACIONADOS AL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	NACIONAL Y REGIONAL
004	GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	30002	INTENCIONES PUBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	30002E	30002E	ELABORACION DE ESTUDIOS RELACIONADOS AL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	08	DOCUMENTO	03	JUSTICIA	017	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0301	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	300020	ELABORACION DE ESTUDIOS RELACIONADOS AL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	NACIONAL Y REGIONAL
004	GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	30002	INTENCIONES PUBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	30002E	30002E	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION PARA REALIZAR EL ACCIONAR RELACIONADO CON LA OFERTA DE DROGAS	04	CAMPAÑA	03	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	015	CONTROL DE DROGAS	0301	INTERACCION LAMADO DE DUEÑO Y TITULOS CONEJOS	300027	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION PARA REALIZAR EL ACCIONAR RELACIONADO CON LA OFERTA DE DROGAS	NACIONAL Y REGIONAL
004	GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	30002	INTENCIONES PUBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	30002E	30002E	PROCESOS DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y APLICACIONES EN REDES SOCIALES	06	UNIDAD ESPECIALIZADA	03	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	015	CONTROL DE DROGAS	0301	INTERACCION LAMADO DE DUEÑO Y TITULOS CONEJOS	300029	PROCESOS DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y APLICACIONES EN REDES SOCIALES	NACIONAL Y REGIONAL
004	GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	30002	INTENCIONES PUBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	30002E	30002E	PROCESOS DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y APLICACIONES EN REDES SOCIALES	06	UNIDAD ESPECIALIZADA	03	JUSTICIA	017	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0301	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	300029	PROCESOS DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y APLICACIONES EN REDES SOCIALES	NACIONAL Y REGIONAL
004	GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	30002	INTENCIONES PUBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	30002E	30002E	DOTACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO	08	PERSONA	03	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	015	CONTROL DE DROGAS	0301	INTERACCION LAMADO DE DUEÑO Y TITULOS CONEJOS	300026	DOTACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO	NACIONAL Y REGIONAL
004	GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	30002	INTENCIONES PUBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	30002E	30002E	DOTACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO	08	PERSONA	03	JUSTICIA	017	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0301	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	300026	DOTACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO	NACIONAL Y REGIONAL
004	GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	30002	INTENCIONES PUBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	30002E	30002E	DOTACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO	08	PERSONA	03	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	015	CONTROL DE DROGAS	0301	INTERACCION LAMADO DE DUEÑO Y TITULOS CONEJOS	300020	DOTACION DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS	NACIONAL Y REGIONAL
004	GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	30002	INTENCIONES PUBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	30002E	30002E	DOTACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO	08	PERSONA	03	JUSTICIA	017	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0301	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	300020	DOTACION DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS	NACIONAL Y REGIONAL
004	GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	30002	INTENCIONES PUBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	30002E	30002E	TRANSFERENCIAS PARA LAS INTERVENCIONES DE REDUCCION DE CULTIVOS CON FINES LÍCITOS	17	TRANSFERENCIA	03	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	015	CONTROL DE DROGAS	0301	INTERACCION LAMADO DE DUEÑO Y TITULOS CONEJOS	300021	TRANSFERENCIAS PARA LAS INTERVENCIONES DE REDUCCION DE CULTIVOS CON FINES LÍCITOS	NACIONAL Y REGIONAL
004	GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	30002	INTENCIONES PUBLICAS CON MECANISMOS DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE INTERVENCIONES PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	30002E	30002E	TRANSFERENCIAS PARA LAS OPERACIONES CONJUNTAS PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	17	TRANSFERENCIA	03	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	015	CONTROL DE DROGAS	0301	INTERACCION LAMADO DE DUEÑO Y TITULOS CONEJOS	300025	TRANSFERENCIAS PARA LAS OPERACIONES CONJUNTAS PARA EL CONTROL DE LA OFERTA DE DROGAS	NACIONAL Y REGIONAL



## ANEXOS

### Nota I: Presentación de Evidencias

N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
01	Estrategia Nacional de Lucha Contra Las Drogas 2007-2011 del Perú.	Comisión nacional Para el desarrollo y Vida Sin Drogas DEVIDA	Marzo 2012 Primera Actualización.	Información Secundaria.	Menciona el impacto de la escasa coordinación de las <Instituciones del Estado en la >Lucha Contra las Drogas.	Considerando la lucha contra las Drogas una Política de Estado es preciso que se desarrolle sobre la base de un enfoque multisectorial e intergubernamental que articule los esfuerzos económicos, políticos y sociales del estado con los de la sociedad civil para garantizar la paz, seguridad y libertad para el desarrollo integral y sostenible. La coordinación de las intervenciones es importante en esta lucha, debiendo ser integral, participativa abarcando los diferentes aspectos políticos, económicos, sociales, articulando los esfuerzos a nivel nacional, regional local y de los sectores, entidades oficiales y privadas, así como de los actores de la sociedad civil.	



H YAIPEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA



J. CHUWUJIPUL



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



G. HORNA



N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
02	Informe de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas-2010-CICAD-OEA	Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Drogas-CICAD-OEA	2010	Información Secundaria.	La lucha contra las drogas precisa una Conducción unificada.	De acuerdo a las Políticas Hemisféricas sobre Drogas, adoptada por la CICAD-OEA, establecen que debe fortalecerse a las Autoridades Nacionales sobre Drogas (DEVIDA), porque de acuerdo a la experiencia Mundial, deben estar situadas en un nivel político con la Misión de coordinar la planificación y la implementación efectiva de las Políticas Nacionales sobre Drogas. Consideran que la efectividad en la lucha debe considerar a una entidad que coordine adecuadamente las diversas actividades y proyectos y asegure el cumplimiento de metas e indicadores. El mecanismo considera reuniones periódicas de un Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) entre todos los países con informes específicos en todos los ámbitos de control de la Oferta de Drogas.	





N°	Título	Autor	Año	Fuentes de informació	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
03	Mapa del narcotráfico en el Perú.	Instituto de Estudios Internacionales (IDEI), Pontificia Universidad Católica.	2009	Información Primaria y Secundaria.	Involucramiento de Servidores Públicos en Corrupción, afectando el Control de la oferta de drogas y a las Propias Instituciones.	<p>La asociación entre el tráfico de drogas y el terrorismo no solo se limita a la protección de dinero y armas ,sino que ingresaran a la cadena delictiva y adicionalmente buscaran alcanzar grados de infiltración en ámbitos de representación social y política, en diversos ámbitos de las Instituciones buscando corromper para lograr sus ilicitos.</p> <p>El Crimen organizado significa un camino para corromper y obtener dinero y salir adelante en un modelo de efecto corrosivo en la cultura y un elemento crucial en la política integral contra las Drogas.</p> <p>En el ámbito Político, el intento del Crimen Organizado de infiltrarse en ciertos movimientos sociales y políticos y en las instituciones mismas, hacen que la corrupción de algunas autoridades del Estado, faciliten los ilícitos. Los ingentes recursos financieros que movilizan amplían el poder corruptor y ponen en riesgo la Institucionalidad del estado.</p>	
04	Plan Hemisférico de Acción de Drogas, 2011-2015	Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas.	Mayo 2011	Información Primaria y Secundaria.	Falta de Compilación y estandarización de la información de organismos nacionales que afectan la Lucha Contra las drogas.	<p>La CICAD-OEA menciona que es preciso adoptar o perfeccionar mecanismos de reunión de análisis de información, con miras a la elaboración de diagnósticos que faciliten el desarrollo de políticas públicas orientadas a disminuir la Oferta de Drogas, creando para ello mecanismos nacionales que faciliten el análisis de la información, el desarrollo y mantenimiento de un sistema de información, en materia de oferta de Drogas y que a su vez favorezca la disponibilidad de datos actualizados y en la medida de lo posible comparables.</p>	





N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
05	Plan Hemisférico de Acción de Drogas, 2011-2015	Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas.	Mayo 2011	Información Primaria y Secundaria.	Limitada infraestructura para análisis o investigación en el tema de drogas que dificulta las acciones que se enfrenta en la lucha contra el TID	Se menciona que son importantes los estudios o investigaciones que contribuyan a la identificación temprana y al seguimiento de nuevas tendencias con el fin de generar información actualizada y válida sobre la oferta de drogas. Para ello es preciso promover la realización de estudios de investigación sobre la producción ilícita de drogas .desarrollar mecanismos para el intercambio de información entre las Instituciones, intercambio de información técnica sobre nuevas tendencias, realizar diagnósticos situacionales, para apoyar el proceso de toma de decisiones que considere la interacción con otras manifestaciones del Crimen Organizado.	
06	Plan Hemisférico de Acción de Drogas, 2011-2015	Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas.	Mayo 2011	Información Primaria y Secundaria.	Marco Legal incompleto que dificulta la acción de los operadores de justicia y Policiales.	Se estipula que los países para que tengan una efectividad en la Reducción de la oferta de drogas, deben establecer, actualizar o fortalecer los marcos legislativos e institucionales en materia de control, detección, investigación en general. Para lo cual se debe revisar los marcos legislativos, sobre esa base introducir modificaciones o desarrollar nuevos programas, evaluar los resultados, fortalecer los mecanismos de cooperación de información entre las agencias encargadas del cumplimiento de la ley, fortalecer los organismos nacionales con competencia en la administración de bienes incautados.	





N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
07	Plan Hemisférico de Acción de Drogas, 2011-2015	Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas.	Mayo 2011	Información Secundaria.	Servidores Públicos con conocimientos incipientes en el tema de drogas que dificultan el debido control de la Oferta de Drogas	Menciona el documento que se precisa el fortalecimiento de los organismos nacionales de control y sus delitos conexos, llevando a cabo diagnósticos periódicos de las capacidades y debilidades de los organismos de control del TID, siendo necesario incrementar sus capacidades a través de la capacitación continua de los actores involucrados, fortalecer las capacidades técnicas en materia de interdicción, control fronterizo, por vía terrestre, aérea y marítima, investigación patrimonial, incautaciones, decomisos de los activos vinculados a casos de tráfico ilícito de drogas, desarrollar y desarrollar capacidades en los marcos jurídicos.	
08	Lucha contra el narcotráfico: transferencia de una experiencia/ <i>Fight against Drug Trafficking: Transfer of an experience</i>	MG. (r) Luis Enrique Montenegro Rincón Consultor externo en análisis del crimen organizado transnacional, Bogotá, D. C., Colombia Paola Andrea Durán Estupiñán Política. Analista y asesora de investigación, Centro de	Nov. 20 08	Información primaria, de la propia Policía Nacional de México - DIJIN, muestra el comportamiento del narcotráfico en México y como ha llegado a convertirse en un delito transnacional.	Menciona el impacto de algunos carteles de la droga en la seguridad, su estructura interna y los modos de operar.	Los resultados sugieren como el Estado Mexicano debe intervenir y exponen las acciones que ha desarrollado el gobierno mexicano en la lucha contra el narcotráfico. Para finalizar, se hacen algunas recomendaciones que, siguiendo la experiencia colombiana en la lucha contra los carteles de la droga, pueden contribuir en la reducción de este delito. Por ejemplo: i) Fortalecer las estructuras de todas las instituciones que investigan el crimen organizado y retroalimentarlas con capacitación especializada, por medio de la instrucción de cómo combatir certeramente el tráfico de drogas para así atacar el flagelo desde todos los órganos policiales del país, ii) Crear una escuela única de inteligencia para América Latina, donde se realicen encuentros con los jefes de todos los organismos de inteligencia y de investigación de los países que enfrentan el crimen y se analicen las tendencias y las experiencias operativas, técnicas y legislativas, que han sido exitosas en otros países.	





Nº	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
09	La amenaza del narcotráfico en América Latina	UNODC - Naciones Unidas / Oficina contra la Droga y el Delito	Oct.2008	Información secundaria <sup>25</sup> .	Vulnerabilidad a problemas de criminalidad dadas sus condiciones socio-económicas (desigualdad en los ingresos). Problemas históricos (particularmente el conflicto civil y gobiernos autoritarios), y la existencia del Tráfico de drogas. En las Américas hay varios ejemplos de una asociación clara entre el tráfico de drogas y la violencia creciente.	El resultado sugiere que de estos problemas, el tráfico de drogas es aquel que puede ser manejado de mejor manera a través de acciones colectivas. El tráfico de drogas tiene impacto en otras formas de crimen, particularmente el crimen violento. En casos extremos, puede incluso fortalecer la insurgencia, claro ejemplo es Colombia. El tráfico de drogas trae consigo armas de fuego ilegales, cuya violencia puede extenderse mucho más allá de quienes participan en el tráfico de drogas. Miembros de pandillas y deportados están presuntamente asociados tanto con el tráfico de drogas como con la violencia en algunos países, no obstante es difícil establecer esta conexión en sociedades donde los niveles generales de violencia son muy altos	



<sup>25</sup> Sección de Estudios y Análisis de Riesgos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito con base en reportes publicados anteriormente, Informe Mundial sobre las Drogas 2008; 2008 ATS Global Assessment; Coca Cultivation in the Andean Region 2008; Crimen y Desarrollo en Centroamérica; and, Crime, Violence, and Development Trends, Costs, and Policy Options in the Caribbean (con el Banco Mundial)



V. LEYVA



C. DELGADO



G. HORNA

N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
10	Colombia – Monitoreo de cultivos de coca 2009	UNODC - Naciones Unidas / Oficina contra la Droga y el Delito	Jun. 2010	Información primaria, de Gobierno de Colombia, a través del Censo de cultivos de Coca 2009.	Significativa reducción del cultivo de coca vs la producción de cocaína en Colombia. El cultivo de coca cayó a 68,000 ha, representando un descenso de 16% respecto a 2008 y de 60% respecto al pico de una década atrás. El potencial de producción de cocaína cayó a 410 TM, una reducción de 9% respecto al año anterior.	Los resultados de reducción de cultivo de coca, sugieren efectos positivos como factores que llevaron a esta reducción, las campañas efectivas de reducción de cultivos ilícitos, mayor presencia del estado y programas de desarrollo en regiones cocaleras anteriormente aisladas, así como las condiciones climáticas relacionadas con sequía en 2009 también repercutieron. El cultivo de coca en Colombia se ha tornado más riesgoso y menos ventajoso económicamente para el crimen organizado. Los cultivadores de coca escasamente ganan poco más de 1US\$ al día. El valor total de la coca en el lugar de producción ha caído en 21%, a US\$ 496 millones, que representa el 0.2% del PBI del país.	



H. YAIPEN



J. CHUQUIPUL



I. GARCIA



N. MOSQUERA



N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes -JIFE	UNODC - Naciones Unidas - 2011	2010	Información primaria <sup>26</sup>	La Junta emplea la información recibida de los gobiernos para analizar diversos aspectos del sistema de fiscalización. Sobre la base de ese análisis, se formula recomendaciones para mejorar el sistema de fiscalización a nivel internacional.	Los Tratados de Fiscalización Internacional de Drogas, gozan de una adhesión casi universal y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, vigila su aplicación por parte de los gobiernos con el objeto de garantizar que haya una oferta suficiente de estupefacientes y sicotrópicas para utilizar con fines científicos y médicos. Gracias a la aplicación de los tratados, los gobiernos han redoblado sus esfuerzos para impedir la desviación de precursores utilizados para la fabricación de drogas.	

<sup>26</sup> Los gobiernos partes tienen la obligación de presentar a la Junta, todos los años, informes estadísticos que contengan la información requerida en los tratados de fiscalización internacional de drogas



N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
12	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas- CICAD	Organización de los Estados Americanos - OEA	2010	Información primaria <sup>27</sup>	La CICAD es el foro referente del hemisferio occidental para tratar con el problema de las drogas. La Secretaría Ejecutiva de la CICAD apoya a la Comisión mediante el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales y la canalización de los esfuerzos colectivos de sus Estados miembros para reducir la producción, tráfico y consumo de drogas ilegales	<p>La CICAD fue establecida por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1986. Cada gobierno nombra a un representante de alto rango a la Comisión, la cual se reúne dos veces al año. El resultado es que la CICAD maneja programas de acción por medio de su Secretaría Ejecutiva para suscitar la cooperación y coordinación entre los países miembros. Dichos programas se enfocan en: Prevenir y tratar el abuso de drogas; Reducir la oferta y disponibilidad de drogas ilícitas; Fortalecer las instituciones y mecanismos para el control de drogas; Mejorar la leyes de control y su aplicación en el tema de lavado de activos; Desarrollar fuentes alternas de ingresos para cultivadores de coca, amapola y marihuana; Asistir los estados miembros a mejorar la colección y análisis de datos sobre todos los aspectos del tema de las drogas, y Asistir a los Estados miembros y al hemisferio en general a medir el progreso en la lucha contra el problema de las drogas.</p>	

<sup>27</sup> La misión principal de la CICAD es fortalecer las capacidades humanas e institucionales de sus Estados miembros para reducir la producción, tráfico y uso de drogas ilícitas, y encarar las consecuencias sanitarias, sociales y penales de la problemática de las drogas. La CICAD es una agencia de la Organización de Estados Americanos.



Nº	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
13	Perú - Monitoreo de los cultivos de coca en el Perú 2009	UNODC - Organización de las Naciones Unidas para las Drogas y el Delito	Jun.20 10	Información primaria, de Gobierno de Perú, a través del monitoreo de los cultivos de coca 2009.	La necesidad de contar con información estadística sobre la producción de hoja de coca ha obligado a DEVIDA a suscribir un convenio con la UNODC, para el monitoreo de los cultivos de coca en el Perú en superficie y producción de hoja de coca.	Los resultados del monitoreo de cultivos ilícitos que UNODC realiza en el Perú, indican que en el año 2009 la extensión ocupada por los cultivos de coca ha crecido hasta alcanzar los 59,900 ha que representa 6.8% más que el total existente en el 2008. De las 3,800 has adicionales registradas en el año 2010, el 100% han sido detectadas en cuencas o zonas cocaleras con producción de hoja vinculada al narcotráfico.	
14	El mapa del narcotráfico en el Perú	IDEI	2009	DEVIDA CEDRO ENACO INEI JIFE ONUDD	Análisis del narcotráfico como fenómeno internacional así como su impacto en los diferentes ámbitos de la vida nacional	Analiza al narcotráfico como fenómeno internacional así como su impacto en los diferentes ámbitos de la vida nacional. Describe el impacto político, económico y social del narcotráfico en las doce regiones del país donde existe presencia de cultivos de hoja de coca: San Martín, Ucayali, Huánuco, Ayacucho, Cusco, Junín, Puno, Pasco, Loreto, La Libertad, Amazonas y Cajamarca, e incluye un análisis de cómo han venido aplicándose las políticas de interdicción, erradicación, prevención, control de insumos	





H. YAPEN



J. GARCIA



J. CHUQUIPUL



C. DELGADO



V. LEYVA



G. HORNA

Nº	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
15	Lucha contra el narcotráfico en el Perú: Una estrategia para el próximo gobierno 2011-2016	IDEI	2011	Información Primaria y Secundaria	Proponer los lineamientos de una estrategia nacional de lucha contra el narcotráfico.	Se trata de una propuesta de acción concreta y con sustento técnico para los próximos cinco años, que tiene como objetivo básico, reducir a la mínima expresión la presencia del narcotráfico en el Perú. La Estrategia propone incrementar el decomiso de drogas con respecto a la droga potencial producida cada año.63 En la versión original se planteaba incrementar a 40% el decomiso de drogas en el país. Para el logro de estos dos objetivos propone un mejor equipamiento de las fuerzas del orden, un mayor trabajo Permite determinar la demanda legal de coca estimada en 9,000 TM y, en función a esa demanda legal, proyectar la producción de hoja de coca dirigida al tráfico ilícito de drogas	
16	Encuesta Nacional sobre Consumo Tradicional de Hoja de Coca en los Hogares	INEI - DEVIDA	2003	Información Secundaria	Información primaria del INEI, encuesta nacional sobre consumo tradicional de la hoja de coca en los hogares 2003		
17	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	2013	DECRETO SUPREMO Nº 004-2013-PCM	Menciona las principales deficiencias de la gestión pública en el Perú.	Sustenta la situación actual de las deficiencias en la prestación de los servicios públicos, las cuales terminan incidiendo negativamente en la percepción ciudadana sobre la gestión pública y el desempeño del Estado en el Perú. Identifica cuales son los principales problemas de gestión que deben ser resueltos, como por ej.: débil articulación intergubernamental e intersectorial. Inadecuada política y gestión de recursos humanos, carencia de sistemas y métodos de gestión de la información y el conocimiento, entre otros. Esto corrobora	



N. MOSQUERA



N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
18	Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2016	Ministerio del Interior. Aprobado por el CONASEC - Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.	2013	Decreto Supremo N° 012-2013-IN	Sustenta el marco conceptual y diagnóstico de la inseguridad, la violencia y el delito en el Perú, abordando la situación actual, las Causas multidimensionales y los problemas y efectos. Establece la política de Estado y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana para el periodo 2013-2018	Presenta estadísticas de sentencias y procesados por el delito de Tráfico Ilícito de Drogas. Documenta, describe y analiza las causas de la inseguridad, violencia y delito en el Perú. Presenta los principales resultados del Primer Censo Nacional de Comisarias realizado el año 2012, señalando los aspectos evaluados y los problemas detectados como equipamiento, infraestructura, servicios, gestión de los recursos humanos y en la organización, modernización tecnológica, especialmente en comunicaciones e informática.	





N°	Titulo	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
19	Informe Final "Análisis del Eje Interdicción y Sanción, y la Propuesta de Revisión de sus Instrumentos de Gestión para su Control y Seguimiento, en el Marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra Drogas 2012 - 2016"	Metis Gaia SAC.	2014	Información Secundaria			
20	Informe de Misión: Documento de identificación de la problemática y mapeo de actores.	Consultora AC Pública	2012	Información Secundaria	Hace un análisis de como las limitaciones en los mecanismos de coordinación inciden en la poca efectividad para conseguir una efectiva coordinación y articulación intersectorial e intergubernamental		





N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
21	National northern border counternarcotics strategy.	Office of National Drug Control Policy	2014	Información Secundaria	Resalta la importancia de evaluar la información actualizada compartiendo sistemas de tecnología, y trabajar en la definición de los requisitos de flujo de información para compartir los productos de inteligencia.		
22	Chatwin, C. (2013). En International Journal of Drug Policy, 24(3), 251-256. doi:10.1016/j.drugpo.2012.11.001	A critical evaluation of the European drug strategy: Has it brought added value to drug policy making at the national level?	2012	Información Secundaria	La creación de agencias policial, investigación y procuraduría transfronteriza han incidido de manera positiva en el éxito alcanzado en la reducción de la oferta de drogas en la Unión europea.		





Nº	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
23	Drug policy coordination: Identifying and assessing dimensions of coordination. En Journal of Drug Policy, 24(3), 244-250. doi:10.1016/j.drugpo.2012.08.004	Hughes, Rittes, Mabbitt	2013	Información Secundaria	Los esfuerzos para mejorar el accountability en los procesos de coordinación podrían ser bastante útiles de considerar.		
24	Methods for comparing drug policies—The utility of composite Drug Harm Indexes. En International Journal of Drug Policy, 20(6), 475-479. doi:10.1016/j.drugpo.2009.02.012m	Ritter, A. (2009).	2009	Información Secundaria	Plantea la necesidad de la medición de cada uno de los aspectos relacionados a la problemática (generación de información) para así conocer la efectividad de las políticas orientadas a atender el problema del uso de drogas ilícitas como y para la toma de decisiones.		



N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
25	Determinants of Anti-Trafficking Policies: Evidence from a New Index	Cho, Seo-Young, Axel Dreher y Eric Neumayer	2014	Información Secundaria	Contar con buenos indicadores de distintos componentes relacionados a la lucha contra las drogas requiere de información válida y confiable que se debe generar.		
26	"Informe de Evaluación sobre el Control de las Drogas 2014" para el Perú, un producto de la Sexta Ronda de Evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA)	2014	Información Secundaria	Resalta que uno de las deficiencias en la lucha contra las drogas es la insuficiencia de recursos humanos y capacidades especializadas.		

V. LEYVA

C. DELGADO

C. DELGADO

J. CHUMPUJUL

N. MOSQUEIRA

J. GARCIA

H. YA-PEN



J. GARCIA



N. MOSQUEIRA



J. CHACQUIPUL



C. DELGADO



C. DELGADO



V. LEYVA

N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
27	Chatwin, C. (2013). En International Journal of Drug Policy, 24(3), 251-256. doi:10.1016/j.drugpo.2012.11.001	A critical evaluation of the European drug strategy: Has it brought added value to drug policy making at the national level?	2012	Información Secundaria	La creación de agencias policial, investigación y procuraduría transfronteriza han incidido de manera positiva en el éxito alcanzado en la reducción de la oferta de drogas en la Unión europea.		
28	Drug policy coordination: Identifying and assessing dimensions of coordination. En Journal of Drug Policy, 24(3), 244-250. doi:10.1016/j.drugpo.2012.08.004	Hughes, Rittes, Mabbitt	2013	Información Secundaria	Los esfuerzos para mejorar el accountability en los procesos de coordinación podrían ser bastante útiles de considerar		



H. YAIPEN



G. HORNA



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. C. EQUIPUL



N. MOSQUERA



J. GARCIA

N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
29	Methods for comparing drug policies—The utility of composite Drug Harm Indexes. En International Journal of Drug Policy, 20(6), 475–479. doi:10.1016/j.drugpo.2009.02.012m	Ritter, A. (2009).	2009	Información Secundaria	Plantea la necesidad de la medición de cada uno de los aspectos relacionados a la problemática (generación de información) para así conocer la efectividad de las políticas orientadas a atender el problema del uso de drogas ilícitas como y para la toma de decisiones.		
30	Determinants of Anti-Trafficking Policies: Evidence from a New Index	Cho, Seo-Young, Axel Dreher y Eric Neumayer	2014	Información Secundaria	Contar con buenos indicadores de distintos componentes relacionados a la lucha contra las drogas requiere de información válida y confiable que se debe generar.		



H. YAIPEN



G. HORNA



N°	Titulo	Autor	Año	Fuentes de informació	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
31	"Informe de Evaluación sobre el Control de las Drogas 2014" para el Perú, un producto de la Sexta Ronda de Evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA)	2014	Información Secundaria	Resalta que uno de las deficiencias en la lucha contra las drogas es la insuficiencia de recursos humanos y capacidades especializadas.		



V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHUQUIPUL



N. MOSQUEIRA



J. GARCIA



G. HORNIA



H. YAIPEN

N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
32	Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA	Marzo 2012	DS N° 033-2012-PCM (Información Secundaria)	Equipamiento de instituciones para la lucha contras las drogas	LA ENLCD 2012-216 en las líneas de acción de los objetivo específico 2 y 3 del programa de Interdicción y Sanción, hace referencia a incrementar las operaciones de fiscalización, incautación y decomiso de insumos químicos y productos desviados para la elaboración de drogas ilícitas y Aumentar el decomiso de drogas ilegales, desarrollando capacidades institucionales y de equipando adecuadamente a las fuerzas del orden para realizar un trabajo sistemático. Asimismo en su objetivo específico define 5 Desarrollar capacidades institucionales y equipamiento adecuado a las organizaciones del Estado competentes en la lucha contra el TID y delitos s Conexos para una mejor intervención y judicialización	



N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
33	Europa y América Latina: La Lucha contra la Droga y el Narcotráfico	Susanne Gratius (Parlamento Europeo)	Marzo del 2012	<a href="http://www.europarl.europa.eu/activities/co-mmitees/studies.do?langua ge=EN">http://www.europarl.europa.eu/activities/co-mmitees/studies.do?langua ge=EN</a> Información Secundaria	Equipamiento de instituciones para la lucha contras las drogas	La mejor vacuna contra las drogas y el crimen organizado sigue siendo el fortalecimiento de instituciones democráticas transparentes y una administración pública profesional con salarios adecuados. El fortalecimiento del Estado requiere una mayor inversión en los sistemas judicial y penal y en la formación, el entrenamiento y el equipamiento de la policia como fuerza de seguridad democrática.	
34	La Guerra de México contra el Narcotráfico y la Iniciativa Mérida	Sonja Golf	2011	<a href="http://bibliat.unam.mx/es/revista/legitimidad">http://bibliat.unam.mx/es/revista/legitimidad</a> Información Secundaria	Equipamiento de instituciones para la lucha contras las drogas	Reconocen que equipamiento y la tecnología mejoran la movilidad operativa de seguridad, además del necesario fortalecimiento de la procuraduría de justicia y del aparato judicial en su conjunto o en apoyo a medidas a combatir la corrupción, en su mayoría los investigadores opinan que la iniciativa Mérida tendrá bajo impacto en la lucha contra el narcotráfico en México principalmente en cuanto a la reducción de la demanda interna de estupefacientes y el lavado de activos.	





N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
35	Administración de Recursos Humanos	Idalberto Chiavenato	2001	Información secundaria	La importancia del ser humano en las organizaciones y su papel dinamizador de los demás recursos organizacionales.	La capacitación permanente a los profesionales en las organizaciones, implica generar cambios cualitativos, transmisión de información, desarrollar habilidades, ampliar conceptos, y a partir de ello lograr el desarrollo de la organización para cumplir con sus objetivos.	
36	Efectos de la Capacitación en la competitividad de la industria manufacturera	Ramón Padilla, Miriam Juárez	2006	Información secundaria	La capacitación tiene un impacto positivo en la productividad de las organizaciones	El estudio titulado: Efectos de la Capacitación en la competitividad de la industria manufacturera, regentado por la CEPAL, revela la importancia central de la capacitación para la competitividad de las organizaciones, sostiene que genera la incorporación de mayor calidad en el trabajo y en consecuencia de los resultados, mayor productividad e innovación.	





V. LEYVA



C. DELGADO



C. DELGADO



J. CHUQUIPUL



N. MOSQUEIRA



J. GARCIA



G. HORNA

N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
37	Problemática de las drogas en Colombia – Memorias del Seminario	República de Colombia – Ministerio de Justicia y Derecho del Ambiente – Dirección Nacional de Estupefacientes – Sub Dirección estratégica y de investigaciones	2002	Información secundaria	La capacitación como elemento principal para la implementación del Plan Nacional de Lucha contra las Drogas: Colombia 1992 – 2002	Para la realización de capacitaciones se conformó el Comité Interinstitucional para la Capacitación en el transporte, manejo y almacenamiento de sustancias químicas incautadas. El documento también señala la importancia de la capacitación continua, puesto que las organizaciones criminales evolucionan en la medida que los controles se hacen más estrictos, por tanto, el recurso humano encargado del control debe capacitarse y actualizarse permanentemente.	



H. YAIPEN



N. MOSQUERA



J. CHUQUIPUL



C. DELGADO



C. DELGADO



V. LEYVA



J. GARCIA

N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
38	Europa y América Latina: La Lucha Contra la Droga y el Narcotráfico	Parlamento Europeo – Dirección General de Políticas Exteriores.	2012	Información secundaria	Europa y América Latina, en el 2017, identifican una serie de medidas concretas y muy enfocadas en la capacitación y el intercambio de información sobre políticas de drogas.	El documento señala que ambas regiones convergen en medidas enfocadas en la capacitación y el intercambio de información de políticas de drogas. También se aprueba un programa de asistencia técnica mutua de capacitación para la policía, aduanas, justicia, prevención y tratamiento. El documento en su parte final - conclusiones- señala que se debe incrementar el número de proyectos dedicados al fortalecimiento y la capacitación institucional dirigidos a reformar los sistemas judicial, penitenciario y seguridad y control de aduanas. Ello indica, en primer lugar, la importancia y relevancia de la capacitación en todos los niveles y temáticas; y segundo, que se necesita importantes reformas en las instituciones que cumplen roles de control, sobre la base de la capacitación	



H. YAIPEN



G. HORNA



N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
39	Encuesta dirigida a una muestra representativa de las entidades vinculadas al Control de Oferta de Drogas que forman parte de la población objetivo de: programa presupuestal.	DEVIDA - Equipo técnico GIECOD	2015	Información primaria		<p>Durante el mes de marzo del 2015 se ha aplicado el instrumento de encuesta a una muestra de 34 servidores públicos que cumplen una función dentro de las entidades vinculadas al Control de la Oferta de Drogas para recoger su percepción sobre las causas del problema analizado. A través de los resultados de la encuesta se puso en evidencia las deficiencias y limitaciones de las instituciones del COD en los aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso de las instituciones vinculadas al COD</li> <li>- Espacios de coordinación e instrumentos</li> <li>- Capacidades para la generación, sistematización y uso de la información</li> <li>- Estudios especializados</li> <li>- Recursos humanos para el COD</li> <li>- Capacitación especializada en COD</li> <li>- Instalación, mantenimiento y renovación de equipos e infraestructura</li> <li>- Capacidades para el uso de recursos tecnológicos</li> </ul> <p>Cabe señalar que la encuesta constituye un primer instrumento de análisis que deberá ser complementado y ampliado con posteriores estudios.</p>	

  
I. GARCIA

  
N. MOSQUEIRA

  
J. CHUQUIPUL

  
C. DELGADO

  
C. DELGADO

  
V. LEYVA

N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
40	Los Retornos a la Educación.	Ministerio de Economía y Finanzas	2004.	Información Secundaria.	Relata el impacto de tres tipo de retornos de la educación : Los retornos privados, los retornos sociales y los retornos cívicos	<p>En la literatura económica se reconocen tres tipos de retornos a la educación: Los retornos privados aluden al aumento en los ingresos individuales derivados del incremento en el capital humano. El gasto público en educación es un elemento esencial para lograr una mejor distribución del ingreso, dado que permite el acceso a la población a un nivel mínimo de educación. Esta política de redistribución será más efectiva si la educación pública es gratuita, universal y de calidad.</p> <p>Respecto a los retornos sociales, la mayor educación y por lo tanto mayor nivel de capital humano tiene un impacto positivo sobre la productividad laboral, sobre las externalidades y sobre los "efectos de desborde". Las externalidades positivas se refieren a que el aumento en el nivel educativo de un trabajador genera aumento de su productividad y aumento de la productividad del resto de sus compañeros; mientras que los efectos de desborde se refieren al impacto positivo del aumento del nivel de capital humano sobre las actividades de Investigación y Desarrollo y la aparición de cambios tecnológicos inducidos. Desde esta perspectiva, la intervención del gobierno se justifica en base a criterios eficiencia.</p> <p>Por último, la existencia de retornos cívicos de la educación se refiere a que una población con alto nivel educativo implica que sus electores tendrán una mejor capacidad de decisión y de fiscalización de las autoridades elegidas.</p>	

  
H. YAIPEN



N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
41	Validating an instrument for assessing workforce collaboration. Community College Journal of Research and Practice, 32,	Townsend, A., & Shelley, K. (2008)	2008	Secundaria	Relación entre la colaboración entre diferentes instituciones y como incide en el mejor desempeño para alcanzar metas y objetivos comunes.	Los talleres de sensibilización propuestos apunta a motivar la colaboración y el compromiso entre las instituciones. De acuerdo a la evidencia descrita en el texto de Townsend y Shelley, la colaboración es mutuamente beneficiosa y muy bien definida entre dos o más organizaciones para alcanzar objetivos comunes. Dicha relación incluye un compromiso para mutuas relaciones y metas y de manera conjunta desarrollar, estructurar y compartir responsabilidades, de la misma forma compartir recursos y resultados.	
42	Informe de Asistencia Técnica de la Unión Europea para la Comunidad Andina	Unión europea y Comunidad Andina	2009	Secundaria	En dicho informe se presenta como la realización de cursos taller en temas de drogas dirigidos a instituciones promueve las sinergias para lograr objetivos comunes.	La sensibilización a través de talleres y cursos constituye una herramienta de amplio uso para reforzar las sinergias entre instituciones relacionadas con un servicio público, en este caso el control de la oferta de drogas, de acuerdo a los resultados del informe de la UE y CAN se observa como la aplicación de estas metodologías a instituciones en nuestros países están teniendo resultados positivos.	
43	Incentives and prosocial behavior	Roland Be'Nabou and Jean Tirole	2006	Secundaria	Relación entre el comportamiento prosocial los cuales se relacionan con la heterogeneidad del altruismo de las personas y la preocupación por la reputación social.	Dado que se propone incentivos honorarios para la participación de entidades y funcionarios en el COD, el trabajo de Roland y Be'Nabou y Tirole presentan como este modelo de trabajo promueve la conducta de las personas y los profesionales para alcanzar determinados fines sociales, lo cual a su vez está motivado por el altruismo de las personas y su preocupación por la propia reputación de quien realiza este tipo de acciones.	

  
 J. GARCIA

  
 A. PEREIRA

  
 J. CHAQUIPUL

  
 C. DELGADO

  
 C. DELGADO

  
 V. LEYVA

N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
44	Social development: from research to policy to action	UNESCO	2007	Secundaria	Aborda la relación entre el desarrollo de información a partir de las ciencias sociales y como esta sirve para el diseño de políticas y finalmente para la aplicación de las mismas.	Un aspecto importante es el divorcio entre la información que se maneja a nivel de los responsables de las políticas y la información que generan los investigadores en el campo de las ciencias sociales. Lo primero conduce a decisiones incorrectas y lo segundo conduce al olvido de los estudios o investigaciones que no surgen según las necesidades. En tal sentido, para la toma de decisiones en los aspectos del control de la oferta de drogas, será necesario desarrollar mayores estudios científicos provenientes del mundo académico lo cual permitirá llevar a cabo acciones más acertadas.	
45	Assesing the impact of Antidrug Advertising on Adolescent Drug Comsumption: Results from a Behavioral Economic Model.	Lauren G. Block, Vicki G. Morwitz, William P. Putsis Jr, Subrata K. Sen	2002	Secundaria	Aborda la relación entre la realización de campañas de sensibilización masivas a través de publicidad y la disminución de la probabilidad de los adolescentes para involucrarse en el consumo o uso de drogas.	Este estudio examinó cómo la publicidad antidrogas dirigida a los adolescentes se asocia con una disminución de la probabilidad de utilizar drogas ilícitas. Se aplicó un modelo económico del comportamiento de los factores que influyen en el consumo de drogas a partir una muestra representativa de adolescentes encuestada en los Estados Unidos a nivel nacional a fin de determinar el impacto incremental de la publicidad antidrogas. Los resultados proporcionaron evidencia que el recuerdo de la publicidad antidrogas se asoció con una menor probabilidad de consumo de marihuana y cocaína.	

  
 H. YAIPEN

  
 G. HORNA

N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
46	The Marrakech Action Plan for Statistics	Comisión de Estadística de las Naciones Unidas	2004	Secundaria	Relaciona la calidad de la información estadística con el incremento de la eficacia del apoyo que prestan los asociados con las acciones para el desarrollo.	<p>De acuerdo al mencionado plan los objetivos a alcanzar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Racionalizar la planificación estratégica para el desarrollo estadístico.</li> <li>- Preparación de los países para la ronda de censos del 2010.</li> <li>- Incrementar el financiamiento para el desarrollo estadístico.</li> <li>- Conformar una red internacional de encuestas de hogares.</li> <li>- Realizar mejoras clave para el monitoreo.</li> <li>- Mejorar la rendición de cuentas para las estadísticas internacionales.</li> </ul>	
47	Statistics for Transparency, Accountability, and Results: A Busan Action Plan for Statistics	Comisión de Estadística de las Naciones Unidas - Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan (República de Corea), del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2011	2011	Secundaria	Relaciona la calidad de la información estadística con el incremento de la eficacia del apoyo que prestan los asociados con las acciones para el desarrollo.	<p>Los objetivos del plan de acción para las estadísticas comprenden el integrar plenamente las estadísticas en la adopción de decisiones; promover el acceso abierto a las estadísticas; e incrementar los recursos para los sistemas estadísticos.</p>	



N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
48	Social development: from research to policy to action	UNESCO	2007	Secundaria	Aborda la relación entre el desarrollo de información a partir de las ciencias sociales y como esta sirve para el diseño de políticas y finalmente para la aplicación de las mismas.	Un aspecto importante es el divorcio entre la información que se maneja a nivel de los responsables de las políticas y la información que generan los investigadores en el campo de las ciencias sociales. Lo primero conduce a decisiones incorrectas y lo segundo conduce al olvido de los estudios o investigaciones que no surgen según las necesidades. En tal sentido, para la toma de decisiones en los aspectos del control de la oferta de drogas, será necesario desarrollar mayores estudios provenientes del mundo académico lo cual permitirá realizar acciones más acertadas.	

  
 J. GARCIA

  
 J. GARCIA

  
 J. CHAQUIPUL

  
 C. DELGADO

  
 C. DELGADO

  
 W. LEYVA

  
 H. YAIPEN

  
 G. HORNA

N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
49	Information Systems for Public Sector Management	Richard Heeks	1998	Secundaria	<p>Aborda la relación entre los aspectos de los sistemas de información en el sector público tales como monitoreo y control, generación de reportes, gestión de los modelos de sistemas de información y los beneficios de la informatización de la información.</p>	<p>Las instituciones del sector público involucradas en el control de la oferta de drogas requieren trabajar con modelos de sistemas de información computarizada para alcanzar sus fines de manera óptima. El monitoreo y control es central; Por lo tanto, la atención se centra principalmente en la información sobre lo que ha sucedido (o está ocurriendo) para comparar los resultados con lo que se ha planificado.</p> <p>Los informes sistemáticos deberán basarse generalmente en técnicas de análisis relativamente simples que sean de dominio de todos los agentes envueltos en el COD.</p> <p>Los sistemas de gestión de información normalmente servirán para la toma de decisiones humanas, sobre la base de sus informes; de modo que tales decisiones puedan realizarse de manera estructurada o semi estructuradas.</p> <p>Los sistemas de gestión de información están dirigidos principalmente a los niveles de gestión operacional y táctico.</p> <p>Los sistemas de gestión de información a menudo se basan en un sistema de base de datos, debido a la capacidades de consulta y de información bastante superiores que poseen los sistemas de gestión de bases de datos.</p>	    



N°	Título	Autor	Año	Fuentes de información	Relación abordada	Comentarios	Nivel de evidencia
50	The effects of monetary incentives on effort and task performance: theories, evidence, and a framework for research	Sarah E. Bonnera y Geoffrey B. Sprinkleb	2002	Secundaria	Aborda la relación entre la asignación de incentivos monetarios para el logro de resultados en los campos de acción profesional o laboral.	El documento de trabajo desarrolla un modelo conceptual el cual es validado con información estadística. Considera dos variables de análisis incentivo-esfuerzo y esfuerzo-rendimiento las cuales están en función de variables que tienen que ver con las personas, el ambiente y el esquema de incentivos. Algunos aspectos resaltantes es que los individuos alcanzan resultados más óptimos en función a la calidad de los incentivos cuando ellos mismos son los que escogen las tareas que pueden realizar, lo cual a su vez se relaciona con los talentos y habilidades de las personas. Concretamente para la alternativa propuesta en el programa, los concursos para profesionales y estudiantes al incluir incentivos económicos deberán dar bastante importancia a la temática vinculada al COD que resulte más interesante y llame más la atención de los participantes, de esta manera los incentivos o premios permitirán lograr un mejor desempeño.	 J. GARCIA  J. CHUQUIPUL  V. LEYVA  C. DELGADO  C. DELGADO  G. HCRINA
51	Human resources in the public sector: the quest to make government an employer of choice	Ben Winninger, Deborah Aarts y Julie Burch	2010	Secundaria	Aborda los mecanismos que permiten desarrollar y elevar la calidad del desempeño de los servidores públicos entre los cuales se destaca la acción de los promotores (o mentores)	Según lo señala el estudio en cuanto a la acción de los promotores constituye uno de los factores claves para mejorar la carrera y el desempeño de los servidores públicos. Subraya la importancia para el personal femenino cuando existen ciertos escenarios de exclusión. Los promotores ayudan a buscar oportunidades para un mejor desempeño, se sienten más positivos en cuanto a su acceso a cambiar las formas de trabajo, y transmiten "mejores sentimientos" entre los empleados con quienes trabajan o capacitan.	

